

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

13.515

GALLO ORODEA, Sinforiano; hijo de Mariano y de Vicenta; natural de Briones (Logroño), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Bailén número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 6 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor Isaac Villar. JG—7742

13.516

GARCIA ALONSO, Miguel; natural de Arboleas (Almería), soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta Requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, núm. 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 10 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Fernández Prados. JG—7695

13.517

GARCIA ALVAREZ, Severino; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Rosadas (Bazuelo), Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,578 milímetros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba lampiño; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, don Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—7652

13.518

GARCIA GONZALEZ, José; hijo de Francisco y Tomasa, natural de Aruya, Ayuntamiento de Corullón, provincia de León, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 28 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—7645

13.519

GARCIA PERNAS, Jesús; hijo de Vicente y de Francisca, profesión cobrador, natural de Bravos, Ayuntamiento de Oriol, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, núm. 54, D. Enrique González Echeverts, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González. JG—7728

13.520

GIL RODRIGUEZ, Angel; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Galera (Granada), estado casado, de veintisiete años de edad, profesión jornalero, estatura regular, color sano, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba poca, sin señas particulares; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta Requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, ante el señor Juez instructor permanentemente D. Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería, con residencia oficial en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 5, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en el procesamiento que por el aludido motivo se le sigue, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Dado en Melilla a 4 de Julio de 1922.—El Comandante Juez, Manuel Ramírez. JG—7757

13.521

GIMENEZ GARCIA, Juan; natural de Málaga, de estado soltero, profesión baturero, de veinte años; sus señas son: estatura regular, pelo negro, bigote y barba afitada, ojos pardos, nariz y boca regulares, y particulares, una nube en el ojo derecho, en la opacidad del mismo; viste chaqueta y chaleco de tela listada en blanco y negro, pañuelo verde seco al cuello, pantalón de pana castaño, gorra negra y abogatas blancas; domiciliado últimamente en la calle de la Trinidad, núm. 17; procesado por el delito de hurto de 165 pesos vacíos; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta, don Enrique de la Cámara y Díaz, bajo apercibimiento de rebelde si no lo efectúa

asi.—Málaga, 10 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—7755

13.522

GIMENEZ SERRA, Antonio; hijo de Antonio y de Nieves, natural de Canals, Ayuntamiento de idem (Valencia), de estado soltero, de oficio jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,510 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Canals; sujeto a causa por segundo delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, núm. 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí. JG—7705

13.523

GINES AGRAS, Juan; hijo de Pablo y de María, recluta de Infantería de Marina, natural de Alcober (Tarragona), de estado soltero, profesión abañil, de veintitrés años; sus señas: pelo castaño, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba lampiña, color sano, su frente ancha, su aire marcial, su producción buena; particulares, no constan; domiciliado últimamente en Alcober (Tarragona); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Miguel Ruiz, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—San Fernando, 30 de Junio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Miguel Ruiz. JM—7659

13.524

GONZALEZ LOPEZ, José; hijo de Miguel y de Isabel, natural de Sijar (Almería), de veintidós años; averiguado en su pueblo, de estado soltero, profesión jornalero, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en el Brasil; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Serapio Collar Muclas, Alférez (E. R.) del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino en su Tercera Comandancia, de guarnición en Valencia, en el cuartel del Refugio.—Dado en Valencia a 1 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Serapio Collar. JG—7683

13.525

GRANDE FEBRE, Antonio, natural de Buenos Aires; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa inculpada por el supuesto delito de subtracción de efectos de su equipaje, a bordo del vapor "Adelina"; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Bar-

(Continúa en la página 470)

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciem- bre de 1920	NÚMERO DE HECHOS								NÚME-		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Mor- tinalidad	Va- rones	Hem- bras	Le- gítimos
Alava.....	105.935	212	158	96	12	2,28	1,59	0,91	0,11	123	119	240
Alicante.....	283.224	991	474	215	20	3,50	1,67	0,76	0,07	537	454	906
Alicante.....	515.455	1.232	891	418	16	2,33	1,55	0,81	0,03	640	562	1.176
Almería.....	495.334	1.105	706	265	4	2,73	1,74	0,85	0,01	588	517	1.009
Avila.....	224.649	635	397	150	16	2,83	1,72	0,87	0,07	319	316	603
Badajoz.....	644.830	1.763	1.026	319	26	2,73	1,59	0,89	0,04	900	863	1.718
Baleares.....	345.844	590	438	203	9	1,70	1,26	0,59	0,03	302	288	584
Barcelona.....	1.157.112	2.746	2.015	1.115	140	2,37	1,74	0,93	0,12	1.437	1.309	2.634
Burgos.....	368.670	1.119	654	315	26	3,04	1,77	0,85	0,05	559	509	1.096
Cáceres.....	422.757	1.165	772	242	14	2,75	1,83	0,83	0,03	626	539	1.102
Cádiz.....	495.225	1.598	965	265	72	3,23	1,95	0,54	0,15	833	765	1.400
Canarias.....	489.054	1.003	554	208	38	2,05	1,13	0,43	0,08	510	495	910
Castellón.....	334.107	713	450	339	18	2,13	1,35	1,01	0,05	380	333	703
Ciudad Real.....	425.765	1.568	867	263	31	3,68	2,04	0,62	0,07	841	727	1.527
Córdoba.....	548.218	1.905	1.116	248	37	3,47	2,04	0,45	0,07	991	914	1.812
Coruña (La).....	731.643	1.731	1.287	414	36	2,37	1,76	0,57	0,05	861	850	1.521
Cuenca.....	293.720	1.168	601	293	14	3,77	2,05	1,00	0,05	574	534	1.060
Gerona.....	331.810	702	457	266	23	2,12	1,38	0,71	0,07	357	345	686
Granada.....	566.791	1.618	1.018	285	19	2,83	1,80	0,50	0,03	665	582	1.450
Guadalajara.....	222.433	582	335	124	17	2,62	1,51	0,85	0,03	312	270	567
Guipúzcoa.....	250.097	592	448	224	17	2,31	1,79	0,80	0,07	289	303	568
Huelva.....	333.660	765	495	175	19	2,29	1,49	0,52	0,06	396	366	727
Huesca.....	230.143	675	332	153	3	2,59	1,28	0,59	0,01	356	319	660
Jaén.....	570.693	1.986	1.139	289	35	3,48	2,00	0,51	0,06	1.037	949	1.807
León.....	423.053	1.228	835	392	26	2,90	1,97	0,93	0,05	539	589	1.130
Lérida.....	298.214	734	489	245	7	2,46	1,47	0,82	0,02	369	365	720
Logroño.....	201.271	516	315	149	11	2,56	1,57	0,74	0,05	266	250	495
Lugo.....	504.104	976	813	241	24	1,94	1,61	0,48	0,01	497	479	871
Madrid.....	911.334	2.482	1.793	720	135	2,72	1,97	0,79	0,15	1.279	1.208	2.143
Málaga.....	561.134	1.653	1.103	399	38	2,91	1,96	0,71	0,06	864	794	1.548
Murcia.....	643.304	1.876	923	520	16	2,92	1,43	0,81	0,02	1.072	804	1.741
Navarra.....	342.348	863	519	198	8	2,54	1,52	0,59	0,02	457	411	845
Orense.....	432.299	888	509	310	15	2,05	1,39	0,72	0,03	487	401	833
Oviedo.....	737.132	1.997	1.406	441	41	2,59	1,91	0,60	0,06	949	958	1.821
Palencia.....	210.078	628	388	181	12	2,99	1,85	0,85	0,03	329	299	596
Pontevedra.....	531.539	1.210	958	310	26	2,27	1,80	0,58	0,05	612	593	1.051
Salamanca.....	359.516	805	616	261	22	2,24	1,71	0,73	0,06	498	397	755
Santander.....	340.788	924	561	279	21	2,71	1,65	0,82	0,05	473	451	865
Segovia.....	182.865	535	257	156	7	2,93	1,41	0,85	0,04	263	267	512
Sevilla.....	630.218	1.991	1.306	295	93	3,16	2,07	0,47	0,15	1.013	978	1.814
Soria.....	168.534	447	229	123	15	2,65	1,86	0,75	0,09	249	193	431
Tarragona.....	347.654	659	471	324	16	1,90	1,35	0,93	0,05	341	318	646
Toruel.....	269.726	772	413	274	17	2,83	1,53	1,02	0,06	400	372	763
Toledo.....	457.446	1.282	701	273	15	2,89	1,53	0,60	0,03	677	635	1.221
Valencia.....	935.052	1.976	1.264	864	36	2,11	1,35	0,92	0,04	1.056	923	1.926
Valladolid.....	304.527	825	620	227	28	2,71	2,04	0,5	0,09	444	381	763
Vizcaya.....	330.351	1.071	659	361	24	2,74	2,20	0,92	0,06	563	508	1.022
Zamora.....	287.126	714	59	254	14	2,49	1,81	0,88	0,05	364	345	683
Zaragoza.....	480.533	1.253	802	348	53	2,61	1,65	0,72	0,11	661	592	1.205
TOTALES.....	21.282.960	55.331	39.215	15.004	1.375	2,65	1,70	0,70	0,06	29.395	26.935	52.933

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las provincias de España en el mes de Abril de 1921.

ABORTOS					NÚMERO DE FALLECIDOS							
Ilegítimos	Expositos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.	Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En establecimientos penitenciarios
										De menos de 5 años	De 5 y más años	
84	2	8	3	1	84	85	45	124	31	4	22	
24	1	15	1	4	251	223	157	317	102	1	9	1
92	4	16	1	1	413	388	203	598	117	3	18	
28	3	3	1	1	372	334	305	490	140	2	18	
37	8	7	1	8	199	188	155	232	90	1	2	
3	6	20	1	6	542	484	418	608	264	8	20	
76	36	5	1	4	202	235	83	355	43	1	19	
17	6	79	35	26	1 095	920	371	1 644	217	45	178	
52	11	12	2	9	337	317	216	438	133	3	31	
192	6	12	1	2	412	360	346	426	231	2	13	
50	15	55	8	9	515	450	335	680	108	7	85	
8	2	25	2	7	261	293	217	337	139	8	30	
37	4	9	2	2	235	215	135	315	70		7	
89	4	29	1	20	484	383	351	505	199	3	21	
191	19	16	2	16	581	535	374	742	233	17	47	
49	2	18	1	9	582	705	362	925	180	9	49	
14	2	4	1	11	306	295	273	328	130	5	8	
157	1	11	1	3	231	226	81	376	51	1	33	
13	3	15	5	5	536	482	446	572	240	3	57	
8	16	7	3	3	163	178	113	223	66	1	10	
36	2	11	3	2	236	212	102	346	54	7	44	
11	4	17	1	2	267	229	145	351	87		8	
172	7	3	1	159	159	173	81	251	53		14	
77	21	33	6	2	616	523	458	631	267	7	41	
11	3	5	1	7	386	449	273	562	136	12	21	
13	8	7	1	3	251	187	98	340	59	7	19	
95	10	9	5	10	163	152	76	239	57	7	20	
329	10	406	7	6	406	407	187	626	114	4	16	
108	2	915	1	6	915	878	535	1 258	325	54	250	
113	18	35	1	2	569	534	391	712	223	4	64	
5	16	11	3	1	492	431	329	595	189	10	35	
55	4	4	1	8	274	245	141	375	83	16	37	
69	17	273	12	13	273	327	141	459	90	3	7	
15	17	19	6	2	677	729	435	971	227	10	55	
143	16	4	1	12	261	187	147	241	95	9	15	
33	12	13	1	9	431	527	242	716	125	1	15	
48	11	12	3	5	318	298	203	383	125	12	26	
11	7	13	1	3	273	288	199	362	98	10	29	
177	1	4	2	7	129	123	97	160	57	3	9	
11	5	84	2	4	697	609	509	797	501	10	88	
12	1	9	2	2	122	107	76	153	44	1	9	
6	1	12	2	7	234	237	93	378	55	3	12	
56	5	10	1	5	219	194	124	289	85	1	3	
53	10	10	1	11	363	358	274	427	191	2	24	
34	17	25	2	7	647	617	313	951	190	7	64	
32	4	19	2	4	309	311	245	375	123	35	50	
22	4	18	3	5	453	405	316	543	142	27	81	
25	23	6	10	7	227	292	140	379	80	29	8	
		36	10	7	397	403	336	414	167	11	52	
2.908	400	936	139	300	18.505	17.710	11.782	24.453	6.645	426	1.839	25

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por causas de muerte y por

PROVINCIAS	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifoidal (tifus abdominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y equinia palúdica.	Virusola.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otros enterofernales opidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Mononucleosis simple.	Hemorragia y repleción de cerebro.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava.....	1	1	1	1	3	1	1	2	16	1	1	2	12	3	1	4	6	8	15
Albacete.....	4	1	1	2	1	1	1	1	15	1	1	2	11	2	3	8	17	33	39
Alicante.....	15	1	1	5	4	1	1	3	15	1	1	2	66	4	6	18	34	64	71
Almería.....	4	1	1	2	4	1	5	3	9	1	1	4	37	3	4	9	23	35	40
Avila.....	3	1	1	6	8	3	1	2	12	1	1	2	11	1	3	14	17	33	35
Badajoz.....	3	10	1	18	8	2	7	6	21	1	1	3	41	1	13	26	40	48	85
Baleares.....	20	1	1	8	8	1	1	1	1	1	1	1	30	2	4	18	12	50	59
Barcelona.....	3	1	1	14	6	1	2	10	10	1	1	1	263	12	17	62	103	207	258
Burgos.....	3	1	1	2	15	1	3	5	26	1	1	2	32	1	5	25	28	33	45
Cáceres.....	5	19	7	6	6	1	6	2	22	1	4	2	27	2	6	10	47	51	54
Cádiz.....	5	7	12	7	7	3	3	3	14	1	1	1	94	6	9	25	38	43	79
Canarias.....	6	1	1	16	1	1	1	4	3	1	1	4	36	8	4	15	22	21	34
Castellón.....	3	1	1	15	1	1	1	1	6	1	1	1	30	2	2	16	9	37	53
Ciudad Real.....	3	1	2	37	1	1	6	4	32	1	1	3	41	1	12	20	35	53	60
Córdoba.....	15	5	5	6	6	3	3	10	24	1	1	8	53	2	10	26	63	73	124
Coruña (La).....	22	6	17	17	20	8	8	14	15	1	1	1	124	6	23	25	35	80	101
Cuenca.....	5	13	19	18	5	3	4	11	15	1	1	1	41	2	2	9	18	49	36
Gerona.....	5	1	2	2	12	1	1	4	11	1	1	3	41	2	4	19	14	51	64
Granada.....	9	2	4	44	2	1	12	6	9	1	1	3	51	3	4	23	34	47	73
Guadalajara.....	1	1	1	3	1	1	1	1	13	1	1	1	13	1	2	12	8	19	25
Guipúzcoa.....	1	1	1	3	1	1	1	1	4	1	1	1	49	4	3	15	18	39	41
Huelva.....	5	5	11	3	1	1	1	1	4	1	1	2	44	3	2	14	30	29	57
Huesca.....	3	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	24	1	2	8	18	23	35
Jaén.....	5	5	6	26	1	1	7	2	13	1	1	1	49	5	14	24	40	64	84
León.....	6	4	4	9	1	1	1	19	51	1	1	3	32	4	9	16	30	61	60
Lerida.....	6	6	6	6	1	1	2	4	3	1	1	2	88	1	4	11	11	46	60
Legroño.....	1	1	1	1	1	1	1	2	12	1	1	1	25	2	2	10	9	23	26
Lugo.....	1	1	1	7	1	1	4	2	15	1	1	1	57	1	9	19	14	38	66
Lugo.....	2	1	9	4	4	4	3	17	73	1	1	5	172	22	24	69	83	101	126
Madrid.....	9	8	43	6	6	6	6	1	9	1	1	7	91	5	13	24	49	37	114
Málaga.....	25	2	23	21	3	3	5	5	9	1	1	3	49	4	10	22	55	52	57
Murcia.....	17	1	11	1	1	1	4	1	5	1	1	2	38	3	5	13	14	37	45
Navarra.....	2	1	4	3	1	1	1	1	14	1	1	1	15	1	6	14	5	46	54
Orense.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
Oviedo.....	16	1	4	6	6	6	18	66	66	1	1	3	137	9	15	28	52	56	139
Palencia.....	5	1	10	1	1	1	2	15	15	1	1	2	19	2	6	8	16	27	26
Pontevedra.....	24	1	2	5	5	5	4	16	72	1	1	2	72	10	15	34	36	90	75
Salamanca.....	7	3	16	11	2	2	2	37	51	1	1	6	51	1	9	21	22	38	40
Santander.....	4	1	12	1	3	3	2	18	50	1	1	3	50	8	4	20	21	20	58
Santander.....	2	1	12	1	1	1	2	7	8	1	1	1	8	1	3	7	16	24	17
Segovia.....	2	1	15	1	1	1	4	28	12	1	1	8	12	7	14	33	69	71	184
Sevilla.....	16	11	3	5	1	1	1	10	12	1	1	1	12	1	2	8	8	7	15
Soria.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarragona.....	3	1	6	1	3	3	2	10	23	1	1	4	23	2	4	15	10	49	59
Téruel.....	2	1	1	1	1	1	6	2	1	1	1	1	1	1	4	14	10	31	29
Toledo.....	2	8	11	1	10	1	1	6	29	1	1	1	29	4	7	19	34	55	47
Toledo.....	16	9	3	3	8	4	1	13	93	1	1	1	93	8	16	29	71	109	136
Valencia.....	3	2	7	25	1	2	5	30	24	1	1	1	24	6	21	28	48	34	62
Valladolid.....	6	1	13	4	2	2	2	20	72	1	1	1	72	6	13	21	42	34	42
Vizcaya.....	4	1	1	1	1	1	1	1	23	1	1	1	23	1	8	18	42	28	28
Zamora.....	5	1	3	1	3	4	2	25	1	1	1	5	38	5	7	26	23	50	71
Zaragoza.....	5	1	3	1	3	4	2	25	1	1	1	5	38	5	7	26	23	50	71
TOTALES.....	339	3	108	217	528	65	169	211	285	1	8	107	2.422	184	372	955	1.437	2.387	3.130

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

IO-GRAFICO Y ESTADÍSTICO

provincias. Mes de Abril de 1921.

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Enequille aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (aunores de dos años).	Apendicitis y tinitis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia purépera (difteria, peritonitis, hepatitis puréperas).	Otros accidentes puréperas.	Debilidad causada y vicios de conformación.	Sonilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	TOTAL
12	8	9	15	*	7	*	3	1	8	*	1	2	6	5	*	*	25	8	169
36	21	8	29	6	39	1	3	2	12	*	6	3	30	32	7	1	85	9	474
39	30	23	65	11	26	*	7	3	22	*	0	*	33	52	6	1	153	13	801
53	23	16	63	3	62	*	5	4	12	1	0	1	33	53	10	1	125	12	766
25	4	10	31	5	22	*	1	4	11	1	2	2	28	12	4	1	69	8	387
56	24	14	72	6	137	*	9	3	15	2	4	1	60	63	8	4	185	37	1.026
22	21	16	23	2	10	*	2	8	13	*	2	*	4	24	2	1	85	14	438
65	45	85	180	27	69	*	21	15	72	1	3	4	40	31	36	3	353	34	2.015
39	23	26	62	8	30	*	5	4	16	*	*	3	25	32	15	2	97	35	654
56	14	27	60	7	82	*	5	5	16	1	4	*	50	23	5	1	106	10	772
50	21	17	113	5	70	*	9	10	36	1	3	*	30	32	17	*	182	1	965
13	2	18	35	1	78	*	2	5	15	*	2	4	18	30	*	5	105	1	554
27	17	12	32	3	23	*	2	3	16	2	*	*	24	24	8	1	76	2	450
88	24	19	96	10	58	I	1	1	17	1	3	6	32	23	9	1	131	2	867
37	18	23	82	13	130	1	9	6	28	2	2	3	45	40	17	3	221	18	1.116
100	48	37	100	7	44	*	4	8	27	2	7	9	43	138	9	*	194	29	1.287
57	15	21	47	5	24	*	6	1	10	2	9	1	46	23	8	1	103	11	601
18	8	25	49	2	10	*	3	7	14	*	*	1	8	12	8	2	54	16	457
103	21	25	70	8	83	*	3	6	23	*	7	5	60	49	17	4	186	21	1.018
37	6	8	25	9	30	*	1	1	7	*	3	1	19	19	6	1	54	13	336
26	18	25	55	5	10	*	2	5	11	1	*	1	6	7	8	*	71	17	448
15	11	15	24	2	40	*	3	3	16	*	1	*	13	22	15	2	100	5	496
16	13	10	23	1	12	*	1	2	8	*	3	*	14	18	3	2	60	7	332
90	30	35	71	14	100	*	10	5	34	1	4	6	58	55	11	3	216	32	1.139
71	19	35	110	5	34	*	4	2	18	4	2	2	15	58	11	1	116	21	835
15	12	6	38	7	25	*	2	5	12	1	5	*	10	36	10	1	51	5	438
15	11	13	29	3	15	*	1	4	6	1	2	*	16	14	4	*	59	7	315
80	46	38	57	8	21	*	5	1	21	2	4	8	25	112	8	1	91	40	813
118	62	52	196	20	68	5	14	13	56	5	5	1	69	46	12	2	320	18	1.795
56	14	28	81	6	77	1	7	6	31	2	7	5	35	60	9	2	222	22	1.163
76	23	29	68	15	63	3	6	6	29	2	11	4	29	56	10	5	163	8	923
37	18	14	52	1	18	1	4	*	11	*	4	1	24	22	19	*	97	16	519
70	40	39	48	5	17	*	3	3	22	5	6	*	17	30	12	*	106	22	600
118	19	59	159	9	65	*	12	9	21	*	6	8	21	102	12	1	166	64	1.409
32	9	21	28	5	31	*	4	1	8	*	1	2	14	15	3	*	61	14	388
50	38	36	96	5	39	*	4	5	17	*	3	1	21	56	13	1	160	23	958
41	19	10	79	3	41	*	3	7	13	1	4	2	21	21	3	1	99	11	616
22	16	22	70	4	28	1	3	2	13	*	4	*	14	16	18	*	89	14	561
12	4	4	21	6	14	1	3	2	6	*	1	*	18	7	4	1	30	24	257
57	23	33	102	10	135	*	9	9	25	*	2	1	63	53	11	2	231	3	1.305
18	5	5	20	2	13	*	2	1	3	*	1	1	10	20	1	1	45	9	229
18	15	15	42	5	11	*	4	7	22	*	3	3	7	24	13	2	75	6	474
29	10	10	59	2	21	1	6	5	12	*	*	1	31	21	9	2	71	18	418
58	14	14	59	2	48	*	2	3	13	2	1	*	50	36	3	1	121	10	701
50	46	39	93	11	54	3	18	9	42	*	8	5	34	51	23	1	238	13	1.264
46	17	9	55	7	45	*	2	2	13	*	2	5	27	21	9	3	107	13	620
52	34	56	137	3	26	*	11	5	14	*	1	1	32	17	12	*	114	19	859
41	9	9	31	6	27	*	2	2	41	2	4	1	15	13	5	1	98	22	519
58	39	19	83	7	47	*	5	6	27	*	6	1	41	37	8	*	168	*	800
2.320	1.039	1.140	3.292	317	2.160	32	253	227	955	48	174	108	1.382	1.769	460	67	6.145	892	26.215

celona, 4 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis P. de Villena.

JM—7706

13.526

GRANELL CASABLANCA, Joaquín; hijo de José y de Concepción, natural de Valencia, provincia de idem; cambió capó por dicha capital, donde residió últimamente, para el reemplazo de 1921; de veintidós años, de oficio hojalatero, su estado soltero, su estatura 1,500 metros, sus señas personales no constan; es recluta del Regimiento de Infantería Mahón número 63, y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración; donde por el Comandante Juez instructor D. Manuel Sousa Martorell se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Baleares), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Valencia; siendo declarado culpable si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 26 de Julio de 1922.—El Comandante Juez, Manuel Sousa. JG—7634

13.527

GRIMA CASTAÑO, Damián; natural de Turis (Almería); domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no haberlo, será declarado rebelde.—Almería, 10 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Fernández Prados. JG—7594

13.528

ISUS REY, Jacinto; hijo de Joaquín y de Mercedes, natural de Ojós, provincia de Lérida; de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—7727

13.529

JANDE LANA, Raúl; hijo de Eduardo y de Agustina; domiciliado últimamente en Pau (Francia); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Sección de la ría de Ribao, D. Ramón Rodríguez Trujillo, para notificarle el fallo del Tribunal del Crozo en el acto de clasificación de ins-

critos; haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, perderá el derecho que le concede el artículo 74 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada.—Eibao, 12 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—7711

13.530

JOYE BAGUE, Remigio; hijo de Sebastián y de Francisca, natural de Granja de Escarpes, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca flem, barba idem, color sano; domiciliado últimamente en Granja de Escarpes, provincia de Lérida; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Ledos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 2 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Ledos. JG—7747

13.531

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Catalino y de María, natural de Mota del Cuervo, provincia de Cuenca; de estado soltero, de diez y ocho años de edad, estatura 1,659 metros, color sano, pelo rubio oscuro, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Cuenca; sancionado por el delito de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, D. Francisco Lozano y Gómez de Barrada, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuado, será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Lozano. JG—7632

13.532

LOPEZ GOMEZ, Agustín; natural de Arboledas (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 10 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Fernández Prados. JG—7596

13.533

LOPEZ LOPEZ, Emilio; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Sarriá, provincia de Lugo; de estado casado,

profesión fogonero, de veinticuatro años de edad, cuyos señas son las siguientes: estatura regular, pelo negro, bigote poblado, y particulares, tiene en la mano izquierda dos manos cruzadas y un escudo encina; viste traje de Mahón, camisa kaki, alpargatas blancas y gorra negra; domiciliado últimamente en La Coruña, calle de los Castros, número 39, y cuyo paradero actual se ignora; procesado por reventa en el vapor "Sebastián" con Manuel Prieto Domínguez; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Doirés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para sufrir cinco días de arresto menor impuestos por la Superioridad del Departamento de Cartagena, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Valencia, 5 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—7685

13.534

LOPEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Cristina, natural de Ferrol, profesión inscrito de Marinería, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por falta de presentación en la Comandancia del Ferrol el día 29 de Diciembre último; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Bagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no la efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 12 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro. JM—7729

13.535

LLANO DEL LLANO, Juan de la; hijo de Rafael y de María, natural de Castañera, provincia de Oviedo; de estado soltero, profesión estudiante, de veintinueve años de edad, estatura 1,635 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz y boca regulares, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Pardiñas, 14; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid, número 1, D. Enrique Gómez Martínez, residente en Madrid (cuartel del Rosario), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique Gómez. JG—7630

13.536

MALLOL AGUILAR, Francisco; hijo de José y de Josefina, natural de Cullera (Valencia), de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años de edad, estatura 1,789, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de

Caballería, D. Enrique Udaeta Cárdenas (Cuartel de los Docks), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarse.—Barcelona, 4 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Udaeta Cárdenas.

JG—7769

13.537

MANE BOVE, Manuel; hijo de Pablo y de Francisca; natural de Albino, vecindado en Rodona (Tarragona), estado se ignora, oficio labrador, de veintinueve años de edad; señas personales y particulares se desconocen; se le supone residiendo en Francia, contra quien se instruyó expediente por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, Lorenzo Recaj Navarro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Jaca, 9 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Recaj. JG—7768

13.538

MAROTO MARTIN, Rafael; hijo de Rafael y de Isabel, natural de Bilbao (Vizcaya), de veintidós años de edad, moldeador de oficio, estado soltero, vecindado últimamente en Bilbao (Vizcaya), y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, cejas y ojos al pelo, nariz regular, y sin ninguna seña particular; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería de Garolano, núm. 43, don Luis Arguijo Inaguire, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y de la causa que contra Rafael Maroto y ocho más se instruye por repartir hojas injuriosas para el Ejército, al objeto de que comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Bilbao, 3 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Arguijo. JG—7762

13.539

CHIVA AVELLO, Martín; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Castellón de la Plana, vecindado en Barcelona, de estado soltero, oficio jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, D. Alfredo Corbalán Reina, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Corbalán. JG—7762

13.540

MARTIN ROMERO, Cristóbal; hijo

de Francisco y María, natural de Jandules (Almería), edad veintidós años, estado soltero, oficio obrero, reemplazo 1921, número 9 del sorteo, se le supone domiciliado en Barcelona desde Julio de 1917; se le instruye la causa núm. 142 de este año por falta a concentración o deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de este documento en los periódicos oficiales y Gaceta de Madrid, ante D. Miguel Ruiz González, alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de dicha causa, en San Fernando (Cádiz), cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarse como se intereja, será declarado rebelde.—San Fernando, 2 de Julio de 1922.—El Alférez Juez, Miguel Ruiz. JM—7678

13.541

MARTIN VALERO, Francisco; hijo de Francisco y de Celedonia, natural de Recueja (Albacete), de estado se ignora, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, las demás señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Recueja, Juzgado de Primera Instancia de Casas-Ibáñez, provincia de Albacete, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante este Juzgado en el término de treinta días, sito en el primer Batallón del Regimiento Infantería Mallorca, núm. 13, actualmente expedicionario en la Zona de Larache, ante el Teniente D. Francisco Belda Benet, Juez instructor nombrado para este expediente, manifestando que al no efectuarlo en los plazos señalados, le vendrá el perjuicio que depende de la ley.—Campamento General de Mexrab, a 21 de Junio de 1922.—Francisco Belda. 7717—JG

13.542

MAYORAL, Victoriano; natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por deserción de vapor "Carolina E. de Pérez"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Antonio Noval de Celis, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Noval. JM—7672

13.543

MONTERO CASADO, Juan; hijo de Joaquín y de Julia, natural de Alberguera de Argañán, Juzgado de primera Instancia de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Radiotelegrafía de Campaña, D. Luis de la Torre Capdastegia, residente en esta corte en el Cuartel de Conde Duque, bajo apercibimiento que, si no lo efectuara, será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Ju-

lio de 1922.—El Capitán Juez Instructor, Luis de la Torre. JG—7758

13.544

MUNIZ VALLE, Antonio; hijo de Felipe y de María, natural de la parroquia de San Salvador, Ayuntamiento de Allande (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura 1,635 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba algo poblada, domiciliado últimamente en San Salvador (Oviedo); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza, Oviedo, 17 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—7643

13.545

NOGUERA, Maximino Juan; hijo de Gregorio y de Carmen, natural de Saavedra, Ayuntamiento de Irujo, provincia de Orreaga, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,702 metros; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores-minadores D. Francisco Ruiz Castillo, residente en esta plaza, Oviedo, 29 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—7646

13.546

NOGUEROL, Santiago; hijo de María, natural de Calobre (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en El Ferrol, procesado por deserción del vapor "Carolina E. de Pérez"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Antonio Noval de Celis, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que, de no efectuar dicha presentación, será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Noval. JM—7669

13.547

NORIEGA POO RAMON, Severiano; hijo de Claudio y de Primitiva, natural de Cardoso, Ayuntamiento de Llanes (Oviedo), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, color trigueño, pelo negro, cejas negras, ojos oscuros, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Llanes (Oviedo); procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Jaime Roselló de Orilla, residente en el Cuartel de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Mataró, 28 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG—7761

13.548

NOVOA, José; o en su defecto por fallecimiento de aquel, su esposa Dolores Meceira, padres del difunto soldado del Batallón expedicionario del Regimiento de Infantería Vergara, núm. 57, Cándido Novoa Meceira, los cuales vivían en Chousa (Lugo); comparecerán o manifestarán su residencia en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, ante este Juzgado, sito en esta plaza, calle de Prim, número 21, segundo piso, derecha, para prestar declaración en causa que instruye por la muerte del referido soldado Cándido Novoa, ocasionada por el atropello de un auto-algibe del Cuerpo de Intendencia, el Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia, General D. Ricardo Fajardo y Aliende, bajo apercibimiento de que, al no verificarlo, le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Melilla, 3 de Julio de 1922.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo. JG—7756

13.549

NÚÑEZ SAN ROMÁN, Agustín; hijo de Francisco y de Victoria, natural de Lovornos (Zamora), de estado soltero, profesor labrador, de veintidós años de edad y estatura 1.671 metros; domiciliado últimamente en la isla de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Zamora, número 88, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carrero ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 30 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Manuel Soriano. JG—7681

13.550

OTERO Y OTERO, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Loureiro (Pontevedra), de estado casado, profesión mariner, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por deserción del vapor "Carolina E. de Pérez"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Antonio Noval de Celis, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Noval. JM—7663

13.551

PARES GUELL, José; hijo de Baudilio y de María, natural de Aiguamurcia, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño,

bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 3 de Julio de 1922. El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—7743

13.552

PASCUAL ALGARRA, José; hijo de Pedro Antonio y de María, natural de Perrogán, provincia de Orán, de veintitrés años de edad, de oficio fotógrafo, su estado soltero, estatura 1.730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor del Tercer Regimiento de Zapadores Minadores, Capitán D. Juan Gómez Alvarez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 30 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Gómez. JG—7679

13.553

PASCUAL CABEZON, Mario; hijo de Lorenzo y de Benita, natural de Vilhosiada Cameros, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años de edad; las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Ventosa, provincia de Logroño; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 30 de Junio de 1922. El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—7745

13.554

PEREIRA PEREZ, Julio Amador; hijo de Antonio y de María, natural de Ríos (Teis); domiciliado últimamente en Teis; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1919 a recoger la Cartilla naval; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 3 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes. JM—7687

13.555

PEREZ GARCIA, José; natural de Madrid, de estado casado, profesión mariner, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción del vapor "Carolina E. de Pérez"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Antonio Noval de Celis, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla; haciéndole saber que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Noval. JM—7673

13.556

PEREZ MORALES, José; hijo de Clotilde, natural de La Guardia, Ayuntamiento de Cervera, provincia de Orense, de

estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.638 metros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—7769

13.557

PEREZ PACIN, Emilio; hijo de José y de Amadora, natural de Fente, Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.770 metros; domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz del Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 28 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—7649

13.558

PICAZO FEBRE, Manuel; hijo de José y de Dolores, naturales de Chipiona (Cádiz), vecindados en Chipiona, de dicha provincia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.770 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente regular, producción buena; señas particulares, ninguna; el cual se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Jerónimo de Ugarte y Roura, del Regimiento de Artillería a caballo, residente en Campamento de Carabanchel (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento, 12 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jerónimo de Ugarte. JG—7712

13.559

POLO BALAGUER, José; natural de Almócita (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en Almócita; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 8 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Fernández Pradal. JG—7693

13.560

PRADO RODRIGUEZ, Salvador; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Godones, Ayuntamiento de Cobelo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 38. D. José

Loma Arce, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, a 6 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Loma.

JG—7737

13.561

QUENDI SEIRAL, José; hijo de José y de Josefa, natural de Vila, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,707 metros, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz ancha, boca grande, barba saliente; domiciliado últimamente en Pastoriza, provincia de Lugo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera, D. Jaime Roselló Orfila, residente en Mataró; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 30 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló Orfila.

JG—7633

13.562

QUERO ALVAREZ, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Illar (Almería), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Illar (Almería); procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Alfonso García Anillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no efectuar su presentación ni ser habido.—San Fernando, 28 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfonso García Anillo.

JM—7660

13.563

REY ROMERO, José Manuel; hijo de José y de Juana, natural de Mugaridos (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Mugaridos; procesado por deserción del vapor "Carolina L. de Pérez"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Antonio Noval de Celis, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla; haciéndole saber que, de no efectuar dicha presentación, será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—7665

13.564

ROCA ABAD, Angel; hijo de Andrés y de Ramona, natural de Villón, Ayuntamiento de Aranga, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 7 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor Francisco Ruiz.

JG—7774

13.565

RODRIGUEZ GALLO, José; hijo de José y de Dolores, profesión labrador, natural de Saldavia, Ayuntamiento de Villameá, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Enrique González Echeverst, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—7713

13.566

RODRIGUEZ TRASORICIS, Alejandro; hijo de Florentino y de Trinidad, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz del Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 28 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—7612

13.567

ROMALDE MOSQUERA, Germán; hijo de José y de Antonia, natural del Ferrol, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado por deserción del vapor "Carolina E. de Pérez"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Antonio Noval de Celis, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—7675

13.568

ROMAN TORDAL, Francisco; hijo de Manuel y de Florentina, natural de Labrada, Ayuntamiento de Abadín (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; estatura 1,700 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Ruiz del Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 28 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JM—7641

13.569

ROS VALIENTE, José; hijo de Juan y Ana María, natural de Cartagena (Murcia), del reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, estado, oficio y señas particulares se desconocen; con residencia en la actualidad en Marsella, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instruc-

tor del Regimiento de Infantería de Vizcaya, núm. 51, D. Cosme Parnol Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 11 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parnol.

JG—7695

13.570

RUIZ GARAY, Remigio; hijo de Feliciano y de Paula, natural de Zalla (Vizcaya), de estado soltero, profesión papeler, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Zalla (Vizcaya); procesado por deserción del vapor "Carolina E. de Pérez"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta, Juez instructor, D. Antonio Noval de Celis, de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—7676

13.571

SALDANJE SALDANJE, Domingo; hijo de Ramón y de Nicolasa, natural de Riotorto, Ayuntamiento de Riotorto (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez de Artillería, Juez instructor, don Francisco Adalid Campos, con destino en la Comandancia del Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Francisco Adalid.

JG—7733

13.572

SALIDO BOUZA, Pedro; hijo de Miguel y Concepción, natural de Mugaridos (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años; domiciliado últimamente en Mugaridos (Coruña); procesado por deserción del vapor "Carolina E. de Pérez"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Noval de Celis, de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—7674

13.573

SAN JOSE ENRIQUEZ, Ubaldo; hijo de Francisco y de Alejandra, natural de Palacios del Camino (Valladolid), de treinta y un años de edad; de oficio albañil, estado casado; avecindado últimamente en Bilbao (Vizcaya), y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, cejas negras, ojos negros, barba poblada, y sin ninguna seña particular; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. Luis Arguijo Izaguirre, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao y de la causa que contra Ubaldo San José se instruye, por encontrar en su poder hojas sediciosas e insultantes a la fuerza armada; al objeto de que com-

parezca en este Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de ley.—Bilbao, 29 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Arguijo. JG—7701

13.574

SANCHO MONTERDE, Luis; hijo de Joaquín y de Leonor, natural de Mas de las Matas (Teruel), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba poca, cejas particulares ninguna, su estatura 1.690 metros; domiciliado últimamente en Mas de las Matas (Teruel); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Vicente Calvo Bernad, del Regimiento de Lanceros del Rey, núm. 1. de Caballería, residente en el cuartel del Cid de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 1 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Vicente Calvo. JM—7699

13.575

SANTOS GUERRA, Rafael; hijo de Juan y de Francisca, natural de Jumilla, provincia de Alicante, domiciliado últimamente en Cartagena, de estado casado, profesión ganadero, de veintidós años de edad, estatura regular; sus señas personales son: pelo y cejas, castaño, ojos pardos, nariz fina, boca pequeña, barba creciente, color sano, a frente despejada, si sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertión; comparecer, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Francisco Monjica López, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por dicho delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento de que si no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Francisco Monjica. JM—7726

13.576

TERAN QUINTANA, Joaquín; hijo de José y de Constantina, natural de Beccón (Santander), de estado soltero, profesión marino, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por desertión del vapor "Carolina E. de Pérez"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta D. Antonio Neval de Ceis, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que de no efectuar dicha presentación será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Neval. JM—7654

13.577

TERMES DEULOPEG, José; hijo de José y de Francisca, natural de Grano Mars, Ayuntamiento de Idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, de profesión carrajero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: 1.640

metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba puntiaguda, boca regular, color coirina; domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Riji Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Riji. JG—7701

13.578

TORRE MIRANDA, Leandro; de la; hijo de José y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad; estatura 1.743 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Madrid, y escartado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, D. Francisco Lozano y Gómez de Barrada, residente en Madrid, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Lozano. JG—7634

13.579

TORRES TORRES, José; hijo de Juan y de María, natural de San Mateo, provincia de Baleares; cubrió cupo por San Antonio Abad para el reemplazo de 1921, residiendo últimamente en el primer citado pueblo, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, su estado soltero, su estatura 1.630 metros; sus señas personales no constan; es recluta del Regimiento de Infantería Mahón, número 63, y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor D. Manuel Souza Martorell se le instruye expediente por desertión, quien le cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón (Baleares), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Souza. JG—7753

13.580

TRIGUEROS ALONSO, Diego; hijo de Ernesto y Victoriana, natural de Barcelona; avocinado últimamente en Santiago (Coruña), en el número 19 de la calle de Santa Cristina, y soldado desertor de la Primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, cuyas señas son: 1.790 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba poblada, boca pequeña, frente pequeña, con una cicatriz en la mejilla izquierda; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la Primera Región, D. César Pérez Santana (Perraz, 86), en el plazo de treinta días a contar de la publicación del presente, siendo declarado rebelde caso contrario.—Madrid, 13 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, César P. Santana. JG—7754

13.581

VARELA POSE, Jesús; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Brautera, Ayuntamiento de Puenteazo (Coruña), estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años de edad, color buaco, pelo castaño, cejas castañas claras, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba saliente, cejas particulares ningunas; domiciliado últimamente en Puenteazo (Coruña); procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería ligera, D. Jaime Roselló de Oruña, residente en el cuartel de Artillería de Mataró, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. Mataró, 6 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG—7754

13.582

VAZQUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Leonisa, natural de Louredo (Lugo), de veinticinco años de edad, soltero, de oficio labrador; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Jesús María Refaels, del Regimiento de Infantería de Jaén, número 72, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—7707

13.583

VILLAR MAS, Angel; hijo de Angel y de Celedonia, natural de Madrid, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, de veintidós años de edad, de oficio estudiante, estado soltero; domiciliado últimamente en Ciego de Avila (Cuba); procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Madrid (Cuartel de los Doks), D. Zacarías Gonzalo Medrano, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Zacarías Gonzalo. JG—7637

13.584

VAREZ RODRIGUEZ, Nicolás; hijo de Francisco y de Ana, natural de Lubrín, Ayuntamiento de Lubrín (Almería), de oficio jornalero, de estatura 1.990 metros, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bédar (Almería). Ignorándose las demás señas personales; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 7 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—7731

13.584 bis.

ACANDO RUBINO, Juan; marinero licenciado de la Armada, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá o manifestará su actual domicilio, en término de treinta días, ante D. Antonio Sánchez Pérez, Juez instructor del Arsenal de este Departamento, por deber prestar declaración en causa que instruyo contra Francisco Cabilla Martínez, por el delito de supuesta estafa y disparo de arma de fuego y escándalo.—Arsenal de Cartagena, 27 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—7882

13.585

AMON GOMEZ, Andrés; hijo de Manuel y de María, natural de Castro, Ayuntamiento de Cordoba, provincia de La Ocrutia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de desertación, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. José Lorna Arco, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Lorna.

JG—7922

13.586

ANDEJAR SUEZA, Antonio; natural de Almería, de estado soltero, domiciliado últimamente en Almería; procesado por la falta grave de no concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, para oír la resolución recaída en su expediente.—Almería, 21 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Fernández Pradas.

JG—7896

13.587

ANES PEREZ, Fernando; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Martintorin, provincia de Oviedo, vecindado en Martintorin, parroquia de Villayón, Juzgado de primera instancia de Luarca, provincia de Oviedo, Capitanía general de la octava Región, nació en 26 de Octubre de 1898, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, su religión católica, aporética y romana, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores Galizias, 25 de Caballería, D. Anonio Bermúdez de Castro y Plá, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 17 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro.

JG—7911

13.588

AZPIAZU BILBAO, Esteban; hijo de Hermenegildo y de Jerónima, natural y vecino de Guernica, de estado soltero,

de profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 21 de Enero último para ingresar en el servicio para que fue llamado; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Dermeo, 25 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—7902

13.589

BANDUEL ARBERT, Luis; hijo de Francisco y de María, natural de Camines (Bélgica), de veintiseis años de edad, de estado soltero, soldado del Tercio de Extranjeros, al que se le sigue procedimiento previo por haberse fugado del segundo grupo de hospitales militares de esta plaza de Ceuta, donde se encontraba; se presentará ante el señor Juez instructor, Comandante de Caballería D. Guillermo Rodríguez de Rivera, en el domicilio de este Juzgado, pasco de Ceón (Fondak), en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Guillermo Rodríguez de Rivera.

JG—7917

13.590

BARROS ARIAS, Victor; hijo de José y de Mercedes, natural de Antonia (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Antonia y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, núm. 195, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. Pedro Ortiz García, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 14 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Pedro Ortiz García.

JG—7937

13.591

BASTIDA BAULINS, Ramón; natural de Isona (Lérida), de estado soltero, de edad y cuyas señas personales son: profesión labrador, de veintidós años estatura 1,510 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano y producción buena; domiciliado últimamente en Isona; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, núm. 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 13 de Julio de 1922.—El comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—7925

13.592

BILBAO BENGOCHEA, Hilario; hijo de Ramón y de María Manuela, natural y vecino de Munguía, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Munguía; procesado por no haberse presen-

tado en el Trozo el día 18 de Marzo último para ingresar en el servicio, para que fue llamado; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Dermeo, 25 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Corral.

JM—7901

13.593

BLANCO SECADES, Aurelio; hijo de Agustín y de Jesusa, natural de Ujo, Ayuntamiento de Alfores, provincia de Oviedo, profesión maquinista, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba lampiña; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe núm. 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—7945

13.594

BORRELL GIRO, Ramón; hijo de Carman, natural de Barcelona, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, de profesión marino; domiciliado en la calle de la Princesa, núm. 24; procesado por el delito de polizonaje (estafa); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Cádiz, D. Luis Gil de Sola y Bausá para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el delito de polizonaje cometido a bordo del vapor "Antonio López" desde New-York a este puerto, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 13 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—7949

13.595

BUENO HERNANDEZ, Juan; natural de Ohanes (Almería), estado soltero; domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertación; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Ocrutia núm. 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, para oír la resolución recaída en su expediente.—Almería, 26 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Fernández Pradas.

JB—7888

13.596

CAPDEVILA VIDAL, Jaime; hijo de José y de María, natural de Valdargues, Ayuntamiento de Montanissell, provincia de Lérida, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba nascente, boca grande; vecindado últimamente en Montanissell, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de primera desertación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XIII, tercero de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Viel, bajo apercibimiento

que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vch. 13 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—7965

13.597

CERDA BUSTAMANTE, Miguel; hijo de Antonio y de María, natural de Jumilla, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión agricultor, de veintitrés años de edad, estatura 1,790 metros, color moreno, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz gorda, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Jumilla, provincia de Murcia; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería D. Manuel García de la Seta, residente en Algeciras, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 11 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel García. JG—7892

13.598

CORTADA SORS, Baltomero; hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, poca barba, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Mariano Larrañaga García, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 11 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Mariano Larrañaga. JM—7921

13.599

CORTES GARCIA, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Dolores, natural de Doña María, Ayuntamiento de Doña María, provincia de Almería, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura 1,678 metros; domiciliado últimamente en Doña María, provincia de Almería; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el día de la publicación, ante el Teniente Juez instructor del quinto de Artillería ligera, B. Segundo Gómez Jiménez, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 18 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Segundo Gómez. JG—7961

13.600

CORTES HERNANDEZ, Francisco; natural de Lucaniana de las Torres (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en Lucaniana de las Torres; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería de la Corona, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 21 de

Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Fernández Prados.

JG—7895

13.601

COSTA COSTA, José; hijo de José y de Catalina; natural de la parroquia de Santa Inés, Ayuntamiento de San Antonio Abad, provincia de Baleares, estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura mediana; domiciliado últimamente en Santa Inés, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Ibiza, núm. 19, D. Cándido Castañeda Adeva, residente en el Real Castillo de Ibiza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ibiza, 12 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Cándido Castañeda. JG—7924

13.602

DIEGUEZ LOPEZ, Domitilo; hijo de Juan y de Elvira, natural de Castillo de Valduerna, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, estado soltero, de oficio empleado, de treinta años de edad, estatura 1,647 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, poca barba, boca grande, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna y vestía traje de kaki y gorro de paño cuando desertó; domiciliado últimamente en Valladolid, el cual se halla comprendido en causa que me hallo instruyendo por el delito de robo en averiguación del autor o autores de la sustracción de 50 pesetas en metálico y varios sobres monederos por valor de 138 pesetas al cabo cartero de este Departamento, Federico Remedios Sánchez; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Ceuta, D. José Valero Aguado, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 2 de febrero de 1922.—El Teniente Juez, José Valero. JG—7959

13.603

DESCONOCIDO.—La persona que con el nombre y documentos de Jerónimo Villanova Llongas se sustituyó en la Caja de Recluta de Tafalla número 77 el día 19 de Febrero del año 1921 por el recluta de la misma Nicolás Gracia Díez, de veintisiete años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,644, perímetro 0.87, pelo castaño, nariz regular, cejas castañas, aire marcial, color sano, frente espaciosa; procesado por suplantación de personalidad y falsificación de documentos; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Caja de Recluta de Tafalla número 77, D. José Rodríguez Mangado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Tafalla, 22 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez. JG—7958

13.604

DIAZ MORENO, Andrés; hijo de

Francisco y de Antonia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión campo, de veintinueve años de edad, estatura 1,622, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Sevilla; encartado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de ocho días ante el Juez instructor de la Caja de Recluta de Sevilla, número 17, D. Angel Ripollés Salcedo, residente en el Gobierno Militar de Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Angel Ripollés. JG—7950

13.605

ESCANES LAO, Antonio; hijo de José e Isabel, natural de Doña María (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba al pelo; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto regimiento de Artillería ligera, D. Segundo Gómez Jiménez, residente en Valencia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Segundo Gómez. JG—7963

13.606

ESTEVEZ SANCHEZ, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Estímez (Córdoba), avencidado en su pueblo, de estado soltero, oficio ajustador, de veintiún años de edad, estatura 1,779, sin señas personales; procesado por la falta grave de primera deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, D. José María Envid, con domicilio en el cuartel de los Docks (calle del Pacífico); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, José María. JG—7935

13.607

ESTRUEL CID, Joaquín; hijo de Domingo y de Teresa, natural de Horta de San Juan (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, estatura 1,617 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a la revista anual de 1921; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Demarcación Reserva de Tortosa número 58, D. José Zaragoza Guerrero, residente en Tortosa; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Tortosa, 14 de Julio

de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Zaragoza. JG—7957

13.608

FERNANDEZ FERNANDEZ, Santos; hijo de Manuel y de Maximina, natural de Rúa (Orense); estatura 1,700 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe núm. 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 17 de Julio de 1922. El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—7946

13.609

FERRER MIGUEL, Anselmo; natural de Londres (Inglaterra), de estado soltero, profesión empleado de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Londres; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado militar del Regimiento de Infantería Covadonga, número 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 19 de Julio de 1922.—El Juez instructor. JG—7936

13.610

FONDEVILA GIL, Ramón; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Bohi, Ayuntamiento de Barrueza, provincia de Lérida; de profesión labrador, de veintisiete años de edad, estado soltero, estatura 1,599 metros, sus señas: pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Marsella (Francia), hoy en ignorado paradero; encartado en expediente por falta a incorporación; comparecerá en término de seis meses ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Cerriola, número 42, D. Luis Rubio Uriarte, residente en Melilla (Cabrerizas Altas), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio. JG—7939

13.611

FRANCISCO ANDRES GARCIA, José; hijo de Manuel y de Emilia, natural de La Guardia, provincia de Pontevedra, de estado soltero, marinero, en la actualidad de la Armada, de veintidós años de edad, pelo y cejas castaños, color pigmentado, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Tuy a bordo de la lancha "Perla"; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Viega y Morgado, en el segundo piso del Estado Mayor del Departamento de esta ciudad.—Ferrol, 21 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Juan Pita da Viega y Morgado. JM—7920

13.612

GARCIA FERNANDEZ, José; hijo de José y de Avelina, natural de Anelo, Ayuntamiento de Baños de Moisés, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de edad veintidós años, estatura 1,531 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado y la

falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerno; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Antonio Aymat Jarda, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 14 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat. JG—7954

13.613

GARCIA GARCIA, Antonio; natural de Sidi-Bel-Abbés (Orán), que el 19 de Febrero último fué conducido por la Guardia civil, desde esta plaza, para su incorporación en la de Ceuta al Tercio de Extranjeros, donde fué rechazado por inútil, ignorándose su paradero; comparecerá en término de un mes ante el Juez que suscribe o manifestar su domicilio en alguna forma y dicho plazo, para notificarle la resolución recaída en expediente que se le sigue por falta grave de primera deserción.—Almería, 23 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Cristóbal González Ramos. JG—7893

13.614

GARCIA PEREZ, Fernando; hijo de Luis y de Rafaela, natural de Granada, de treinta años de edad, soldado del Tercio de Extranjeros, al que se le sigue procedimiento previo por haberse fugado del segundo Grupo de hospitales militares, de esta plaza de Ceuta, donde se encontraba; se presentará ante el señor Juez instructor, Comandante de Caballería D. Guillermo Rodríguez de Rivera, en el domicilio de este Juzgado, Paseo de Colón (Fondak), en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Julio de 1922.—El Comandante Juez, Guillermo Rodríguez de Rivera. JG—7918

13.615

GIL LOPEZ, José; hijo de José y de Rosa, natural de Málaga, vecindado en la misma, de oficio marinero; su estatura 1,667 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial, estado soltero; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Taxdit, 29.º de Caballería, D. Cándido Vigueira Tullós, residente en la plaza de Larache, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo así, será declarado en rebeldía.—Larache, 12 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Cándido Vigueira. JG—7928

13.616

GOMEZ MALO, Luis; hijo de Eneas y de Inés, natural de Zaragoza, vecindado en Valdecas (Madrid), estado soltero, estatura 1,630 metros, profesión artista, nació en 6 de Septiembre de 1899; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca

regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, núm. 1, D. Angel Fernández de Córdoba y O'Wens, con destino en el Cuartel de los Doks (Pacífico), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Angel Fernández. JG—7933

13.617

GOMEZ RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Montecubeiro, provincia de Lugo, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,630 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén, núm. 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Darceloneta), bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín Ráfales. JG—7897

13.618

GONZALEZ CALLEJON, Ramón; natural de Orán, estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, núm. 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 21 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Fernández. JG—1894

13.619

GRANERO ALONSO, Francisco; natural de Taberno (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, núm. 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 24 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Fernández Prádal. JG—7889

13.620

GUNDERSEN SOHARUN, Osmar; hijo de Dhare y Yohani, natural de Kistano (Noruega), de veintidós años de edad, de estado soltero, soldado del Tercio de Extranjeros, al que se le sigue procedimiento previo por haberse fugado del segundo Grupo de Hospitales Militares de esta plaza de Ceuta, donde se encontraba, se presentará ante el señor Juez instructor, Comandante de Caballería, D. Guillermo Rodríguez de Rivera, en el domicilio de este Juzgado, Paseo de Colón (Fondak), en el término de treinta

días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, en la inteligencia que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Guillermo R. de Rivera. JG—7916

13.621

GUTIERREZ HIDALGO, Manuel; marino licenciado de la Armada; domiciliado últimamente en Cádiz, comparecerá o manifestará su actual domicilio en el término de treinta días ante D. Antonio Sánchez Pérez, Juez instructor del Arsenal de este Departamento, por haber prestado declaración en causa que instruye contra Francisco Caballa Martínez por el delito de supuesta estafa y disparo de arma de fuego y escándalo.—Arsenal de Cartagena, 27 de Julio de 1922.—El Secretario, Manuel García.—Visto Bueno: El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—7386

13.622

HERNANDEZ CORBE, Abel; hijo de Cristóbal y Carolina, natural de Alba, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel, avencidado en Alba, Juzgado de primera instancia de idem, provincia de Teruel, nació en 19 de Abril de 1896, de oficio jornalero, de veintiséis años, soltero, su estatura 1,675 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa; encautado por desertión; comparecerá ante el Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta en el término de treinta días, Teniente D. Ignacio Cuartero Larrea, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Cuartero. JG—7915

13.623

IBÁÑEZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Carmen, natural de Orán, de estado soltero, profesión hojalatero, de veintidós años de edad; sus señas: estatura 1,675 metros; pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente, color sano; domiciliado últimamente en Orán; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Aguilar Tablada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuar su representación ni ser habido.—San Fernando, 14 de Julio de 1922. El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar Tablada. JM—7933

13.624

IZAGUIRRE GUEZURAGA, Serapio; hijo de Julián y de María Antonia, natural y vecino de Guernica, de estado soltero y de veinte años de edad, profesión marinero; domiciliado últimamente en Guernica, procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 18 de Marzo último para ingresar en el servicio para que fue llamado; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 25 de Julio de 1922.—El Juez instructor, D. José Corral Rabanillo. JM—7904

13.625

JAURDEGIZAR LARRA, Juan; hijo de Pedro y de Victoria, natural y vecino de Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 21 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada, para que fue llamado; comparecerá en el término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 25 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—7900

13.626

LASIERRA EZQUERRA, Luis; hijo de Joaquín y de Matilde, natural de Eria (Zaragoza), avencidado en Zaragoza, de estado soltero, oficio galletero, de 1,655 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba clara, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, aire marcial, profección buena, señas particulares ninguna; se le supone residiendo en Francia; contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Galicia núm. 19, D. Lorenzo Recaj Navarro, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 22 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Recaj. JG—7923

13.627

LENCERO BELIX, Angel; hijo de Federico y de Juana; natural de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por insulto de obra a superior, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas y ojos al pelo, barba nada, estatura 1,540 metros, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Lúa Rute; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Larache, 8 de Julio de 1922.—Rafael Lúa. JG—7929

13.628

LOPEZ GARCIA, Baldomero; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Madrid, avencidado en Chamartín de la Rosa, partido judicial de Colmenar Viejo, de veintidós años de edad, soltero, de oficio panadero, estatura 1,638 metros, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, color pálido, y a quien se persigue como desertor de la Comandancia de tropas de Intendencia de guarnición en Burgos; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante de Caballería D. Gaspar Escudero Bolla, Juez instructor permanente de la plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 25 de Julio de 1922.—El Co-

mandante Juez instructor, Gaspar Escudero. JG—7907

13.629

LOPEZ RILLO, Manuel; hijo de Juan y de Antonia, natural de San Juan de Lubre, Ayuntamiento de Bergondo, provincia de La Coruña; de estado soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano; no tiene seña particular; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús María Ráfales, con destino en el regimiento de Infantería de Jaén, núm. 72, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor Jesús María. JG—7928

13.630

LOPEZ Y LOPEZ, José; natural de Ubeda (Jaén), de estado casado; domiciliado últimamente en Madrid (Silva, 49 y 42); procesado por la publicación de un folleto titulado "Pueblo y Ejército"; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Capitania General de la primera Región D. Luis Pedrero y Martín (Españoleto, 15).—Madrid, 28 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Julio Pedrero. JG—7932

13.631

MAEIRAS CERNADAS, José; hijo de Francisco y María, natural de Sabardus, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Siabo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 13 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—7940

13.632

MARINO BLANCO, Ramón; hijo de Lorenzo y Manuela, natural de Nebra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Pirilla; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 15 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—7942

13.633

MARTINEZ MARTINEZ, Evaristo; hijo de Juan y de Ana, natural de Sorbas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concen-

fración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Barreda, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 17 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio G. de Barreda. JM—7962

13.634

MARTINEZ TOVARRA, José; hijo de Cristóbal y Remedios, natural y vecino de Alicante, de veintidós años de edad, de oficio carpintero, de estado soltero, de 1,668 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado por el delito de segunda desertión; comparecerá en el término de treinta días mandancia de Artillería de Melilla, D. Rafael del Castillo y Martínez, residente en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 21 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Rafael del Castillo. JM—7936

13.635

MOLEDO INSUA, Domingo; hijo de Manuel y Dolores, natural de Outeiro, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Tavilo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 17 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—7941

13.636

NAVALES VALLESPI, Francisco; hijo de Ángel y de Agueda, natural de Chipiona (Zaragoza), de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión albañil, estatura 1,610 metros, pelo rojo, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón. JM—7938

13.637

ORTEGA TIRADO, Juan; hijo de Juan y Anastasia, natural de Villarordo, provincia de Jaén, vecindado en Málaga, oficio del campo, estado soltero, su estatura un metro 660 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular, color sano, frente despejada, su aire marcial, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxis, 29 de Caballería, D. Cándido Viqueiro Payol, residente en la plaza de Larache Marruecos; bajo apercibi-

miento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Larache, 14 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Cándido Viqueiro. JM—7927

13.638

OSET OSET, Francisco; hijo de Carlos y Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de veinticinco años, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Barcelona; contra quien se sigue expediente por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Capitania general de la 4.ª Región, D. Cristóbal Fernández Valdés, que tiene su residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, núm. 22 bis, piso 1.º 2.ª, y de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Barcelona, 25 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cristóbal Fernández Valdés. JM—7908

13.639

PALLISA SERRA, Domingo; hijo de Ramón y de María, natural de Clariana (Lérida), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,711 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, núm. 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Manuel Elizalde de Fernández, en el edificio de Capitanía general, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 27 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Manuel Elizalde. JM—7899

13.640

PEREZ GONZALEZ, Cipriano; hijo de Primitivo y de Josefa, natural de Trellas, provincia de Orense, vecindado en Trellas, parroquia de Tropa, Juzgado de Primera instancia de Verín, provincia de Orense, Capitanía general de la 8.ª Región, nació en 10 de Agosto de 1898, de oficio jornalero, de edad veinticuatro años, su Religión C. A. R., su estatura un metro y 560 milímetros, domiciliado últimamente en Trellas, provincia de Orense; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro y Piz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro. JM—7970

13.641

PIERA CERESOLA, Fernando; hijo de Pascual y María Rosa, natural de Pego (Alicante), del reemplazo de 1920, en la actualidad veintitrés años de edad, residente en Brigdeport (E. M.) y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá

comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vizeaya, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 19 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JM—7881

13.642

PLANELLÀ ALSINA, Miguel; hijo de Miguel y de Agustina, natural de Santa Pau, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; sus señas personales no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Santa Pau, provincia de Gerona, procesado por la falta grave de desertión con motivo de falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Julio Ruiz Jalón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz. JM—7926

13.643

POUSALEDA, Enrique; hijo de padre desconocido y de Esperanza, natural de la parroquia de Villarvean, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JM—7947

13.644

QUEIPO VILLEGAS, Antonio; natural de Santander, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse el día 20 de diciembre a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor don Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander, 26 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—7951

13.645

REPRESÀ GONZALEZ, Benigno; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Guillarey, provincia de La Coruña, de treinta y tres años de edad, de oficio empleado, domiciliado últimamente en Tuy, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Ricardo Vallespín Zayas, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 26 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín. JM—7931

13.646

REY FORCADA, José; hijo de José y de Concepción, natural de Espot, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,700 metros, de veintidós años de edad; averiguado en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores A Monso XII, tercero de montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 13 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—7964

13.647

SANCHEZ CUBILLES, Higinio; hijo de Casimiro y de Rosalía, natural de Santander, averiguado en Santoña, de estado soltero, profesión marinero, edad veintinueve años, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, bigote y barba naciente, ojos negros, nariz y boca renfar, particulares ninguna; procesado por el delito de polización (estafa); comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales de las provincias de Santander y Cádiz y GACETA DE MADRID*, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 19 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—7912

13.648

SORIANO LUZ, José; hijo de Manuel y de Bernardina, natural de Ajemut (Valencia), de veintiocho años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; con domicilio en la actualidad en Cuarente, Sam Jubat, Departamento de Herault (Francia); soldado de Infantería de Marina; se le instruye la causa número 203 del año 1922, por esta jurisdicción, y delito de desertión o falta a concentración; comparecerá en término de sesenta días, a partir de la fecha de publicación, ante D. Andrés Pérez del Río, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de dicha causa, en el cuartel de San Carlos (San Fernando, Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala, por medio del presente, será declarado rebelde.—San Fernando, 7 de Julio de 1922.—El Teniente Juez Andrés Pérez. JM—7953

13.649

SUAREZ GARCIA, Tomás; hijo de Celestino y de Rosalía, natural de Enjamenas, provincia de Oviedo, averiguado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Luarca, provincia de Oviedo, Capitán general de la octava Región, nació en 23 de Diciembre de 1902, de oficio labrador de veintinueve años de edad, su religión católica, apostólica y romana, estatura 1,655 metros; domici-

liado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores-Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Bernádez de Castro y Pla, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 17 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Bernádez de Castro. JG—7909

13.650

TOME ARAUJO, Jesús; hijo de José y de Benita, natural de Mourente, parroquia de idem, Ayuntamiento de Pontevedra, de la provincia de idem; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Carrero Vergés, en el cuartel de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 12 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Carrero Vergés. JG—7960

13.651

TORRENS RUCAROLS, Juan; hijo de José y de Narcisca, natural de Aronys de Mar (Barcelona), que nació en 27 de Marzo de 1900, de oficio mecánico, estado soltero y residido últimamente en San Feliú de Guisols (Gerona), y cuyas demás señas personales no aparecen en el expediente que, por haber faltado a incorporación, se le instruye; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez instructor del segundo Regimiento de Ferrocarriles, D. Cosme Ruiz Reyes, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 17 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Cosme Ruiz. JG—7890

13.652

TORRONTEGUI ASTORQUIZA, Nicolás; hijo de Esteban y de Angeles, natural de Meñaca y vecino de Mungula, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Mungula; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 21 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada para que fué llamado; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 25 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José C. Rabanillo. JM—7905

13.653

TORRUBIA MARTINEZ, Adolfo; hijo de Gregorio y de María, natural de Molina de Aragón, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Guadalajara, estado soltero, estatura 1,679 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, vista roma de paño; domiciliado últimamente en Molina de Aragón, provincia de Guadalajara; procesado por la falta de desertión; comparecerá, en el término

de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la demarcación de Reserva de Infantería de Talavera de la Reina, núm. 6, D. Angel Rubio Morales, residente en Talavera de la Reina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Talavera, 16 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Angel Rubio. JG—7956

13.654

URIARTE ABAROA, Ambrosio; hijo de Severiano y de María, natural y vecino de Bermeo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 18 de Marzo del año actual para ingresar en el servicio para que fué llamado; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 25 de Julio de 1922.—José C. Rabanillo. JM—7903

13.655

URUBURU ARRIEN, Justo; hijo de Leandro y María Cruz, natural y vecino de Rigoitia, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Rigoitia; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 18 del mes de Marzo último para ingresar en el servicio para que fué llamado; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 25 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José C. Rabanillo. JM—7900

13.656

VENTOSO VIDAL, Manuel; hijo de Manuel y Carmen, natural del Son, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Son; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Alférez de Fragata, D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 14 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández Prieto. JM—7943

13.657

VILARO BEN, Marcelino; hijo de Abelardo y Carmen, natural de Son, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Son; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Alférez de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 13 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández Prieto. JM—7944

13.658

ABELLO CARRENO, María; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta años de edad, hija de Pedro y Engracia, domiciliada últimamente en la calle de Topete, números 31 y 33, procesada por lesiones en el sumario número 184-1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, secretaria del Sr. Unzueta, para ser reducida a

prisión, y caso de no verificarlo será declarada rebelde.

9415

13.659

AGULLO JIMENEZ, Agustín; de diez y nueve años, hijo de Miguel y Josefa, soltero, jornalero, natural de Alicante, vecino de Caudete, sin instrucción, comparecerá ante la Audiencia provincial de Albacete en término de diez días a oír la notificación del auto de la suspensión de la condena que se le ha impuesto en la causa que se le sigue sobre hurto en el Juzgado de Almansa, con el número 19 de 1921, y hacerle las advertencias legales, con la prevención que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

9348

13.660

ALONSO MARDONES, Angel; hijo de Teodoro y de Narcisa, natural de Bilbao, estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9350

13.661

ARNES, Donato; hijo de padre desconocido y de Adelaida, natural de Iquique, provincia de Tarapá (Chile), de veintitrés a veintiséis años de edad, marinero ambulante, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el juez de Instrucción de Logroño.

9364

13.662

BARTOLOME PALOMINO, Emilio Ambrosio; natural de Talavera de la Reina (Toledo), hijo de Claudio y de Consuelo, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, núm. 5, procesado por estafa, sumario 91 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, secretaria de Rivero, a fin de comunicarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

13.663

9401

CASANY Y TUTUSAUS, Antonio; profesión, labrador; de treinta y seis años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Querol, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vendrell para ingresar en la prisión preventiva del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9372

13.664

CASILLAS HIDALGO, Mariano; natural de Matabuena (Segovia), de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Francisco y Jerónima, de estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno, viste pobremente traje de lana negro, como comprendido en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado en Guadarrama, procesado por hurto, en causa núm. 178 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso de esta Corte y secretaria del Sr. Moliner, para la práctica de una diligencia acordada en dicho sumario.

9390

13.665

CASTRO PEREZ, Ramón; natural de Madrid, hijo de Joaquín y de Mariana, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Aya, núm. 55, procesado por hurto, sumario 480 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, secretaria de Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

9397

13.666

CASTRO VALISA, Vicente; de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en San Martín de Puenberrerri, en Palas del Rey; procesado por el delito de contrabando con motivo de aprehensión de un arma de fuego corta, comparecerá en término de diez días ante el señor juez de Instrucción de Lugo.

9366

13.667

COMIN NADAL, Francisco; natural de Puendetodos, de estado soltero, profesión metalúrgico, de diez y ocho años, hijo de Martín y de Bárbara, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por robo, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo de dicha capital para prestar indagatoria y constituirle en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

9376

13.668

DIEZ DE LA RICA, Benito; hijo de Isabelo y de Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, de treinta y siete años de edad, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de la Batalla del Salado, núm. 9, procesado por estafa, sumario núm. 8 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, secretaria de Argote, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

9417

13.669

ESCOBAR PARINAS, Rafael; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y nueve años, hijo de Eusebio y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, Subida de Santa María, 3; procesado por hurto con el núm. 592 de 1917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte, secretaria del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa en la cárcel de esta Corte.

9385

13.670

FERNANDEZ MENDIBURU, María; natural de Madrid, hija de Juan y de Juana, de cincuenta años, viuda, dedicada a sus labores, domiciliada en la calle de Manuel García Longoria, número 3, tercero derecha, cuyos señas personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, secretaria del Sr. Muza, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 244 de 1922, por estafa, apercibida de que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

9393

13.671

GALAN SACRISTAN, Laureano; hijo de Ruperto y de Juana, natural de Maranchón (Guadalajara), de estado soltero, profesión tratante de ganados, de treinta y ocho años, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de García de Paredes, núm. 44, piso bajo, procesado por resistencia, sumario núm. 507 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, secretaria de Rivero, a fin de notificare el auto de prisión dictado por la Superioridad.

9409

13.672

GALLEGO ELIZALDE, Ernesto; hijo de Angel y de Petra, natural de Madrid, de estado casado, profesión impresor, de veinticuatro años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 92, principal; procesado por hurto, sumario número 350 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria de Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

9405

13.673

GARCIA RODRIGUEZ, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, número 10, piso primero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaria de D. Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el dictado en causa...

se instruye por estafa a Eugenio Herrera, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 382 de 1922. 9395

13.674

GOMEZ, Arturo; hijo de Andrés y de madre desconocida; natural de San Fernando, de estado soltero, profesión paradero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Chiclana; procesado por hurto en la causa 650 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz. 9353

13.675

GOMEZ, Manuel; de treinta y cinco a cuarenta años de edad, estatura regular, mas bien alto, moreno, afilado, habla el castellano, que se hospedó a últimos de Marzo o primeros de Abril en Madrid en la fonda de Los Leones, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 12 de este año sobre estafa, falsificación y otros hechos; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Cocalina para constituirse en prisión. 9353

13.676

GOMEZ BARRA, Antonio; vecino que fué de Madrid con domicilio en Red de San Luis, número 49, y en la actualidad se ignora su paradero; procesado en causa seguida con el número 47 de 1922, por sustracción de una caja de caudales conteniendo 5.000 pesetas; comparecerá dentro del término de diez días a contar desde la inserción del presente ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, para notificarle el auto de procesamiento, recítese declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar. 9355

13.677

GOMEZ NAVARRETE, José; natural de Ubeda (Jaén), hijo de Francisco y de Dolores, de estado soltero, profesión comerciante, de diez y siete años de edad, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, 51; procesado por estafa, sumario 653 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión decretado por la Superioridad. 9409

13.678

IBANEZ MUSOZ, Nicolás José Arturo; hijo de Arturo y de María, natural de Priego (Cuenca), de estado soltero, profesión albañil, de diez y ocho años de edad, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, (Madrid), calle de Melquiades Biencinto número 12; procesado por hurto, sumario número 498 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 9404

13.679

JIMENEZ GARCIA, Manuel; natural de Madrid, hijo de Victoriano y de Angela, de diez y siete años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Núñez de Arce, 5, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana negro; procesado en causa por estafa, número 690 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 9394

13.680

JIMENEZ GARCIA, Manuel; natural de Madrid, hijo de Victoriano y de Angela, de diez y siete años de edad, de estado soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Núñez de Arce, número 5, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana negro; procesado en causa por estafa número 424 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 9392

13.681

JIMENEZ LOPEZ, Miguel; hijo de Nicolás y de Victoria, natural de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Avila que ha decretado su prisión provisional para práctica de diligencias judiciales. 9343 y 9345

13.682

LARLAZ FLORES, Antonio, hijo de Enrique y de Encarnación, natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de treinta y siete años; como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la Costanilla de San Andrés, número 8, bajo; procesado por hurto, sumario número 709 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 9407

13.683

LAZARO AGUDO, Rafael; hijo de Rafael y de Presentación, natural de Ma-

dríd, de estado soltero, de catorce años, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle de Miguel Servet, número 3; procesado por hurto, sumario número 55E de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 9410

13.684

LOPEZ SEIJAS, Eduardo; de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en San Vicente de Villanueva de He; procesado por el delito de contrabando con motivo de aprehensión de armas cortas de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de Instrucción de Lugo. 9365

13.685

MARTINEZ FERNANDEZ, Encarnación; natural de Valencia, de estado soltera, profesión ninguna, de diez y siete años, hija de Andrés y de Isabel; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 9413

13.686

MARTINEZ FERNANDEZ, Isabel; natural de Valencia, de estado soltera, profesión ninguna, de quince años, hija de Andrés y de Isabel; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 9414

13.687

MARTINEZ LOPEZ, Severina; natural de El Grado, partido de Barbastro, de estado soltera, profesión vendedor ambulante, de veintitrés años de edad, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Mérida; procesado por robo de metálico, en el sumario número 24 de 1921, del Juzgado de Villanueva de la Serena; comparecerá, en término de diez días, ante el mismo, con objeto de constituirse en prisión en la del partido, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 9374 y 9375

13.688

MAGDALENA FIGUEROA, Angela; natural de Villafranca del Bierzo, de estado soltera, profesión viajante, de veintidós años; el cual es de estatura baja, color moreno, afilado, sin bigote, pelo negro y sin cicatrices ni señal alguna exterior; domiciliado últimamente en Villafranca del Bierzo; procesado por estafa (sumario número 148 de 1922); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Sr. Río, para ser indagado y reducido a prisión. 9370

13.689

MAYE DELALOYE, Camille; de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Orihuela (Hotel Victoria); procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Alicante, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

9329

13.690

MOYA VALVERDE, Pablo; hijo de José y de Isabel, natural de La Roda (Alicante), de estado casado, profesión vendedor, de treinta y ocho años, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, número 24; procesado por estafa (sumario número 371 de 1919); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

9406

13.691

NISTAL FRAGUA, José; de veintidós años, hijo de José y de Dorotea, natural de Navalperal de Pinar (Ávila), soltero, de profesión jornalero, siendo sus señas personales: estatura regular, ojos negros, pelo negro, nariz regular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Orden, número 6, cochera; procesado en causa por lesiones, número 59 de 1917; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Masas, para ser reducido a prisión en la Cárcel Central, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

9391

13.692

PACHECO BORRERO, José; natural de Oliva de Jerez (Badajoz), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, número 67; procesado por estafa, en causa número 525 de 1921; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, en derecho y ser declarado rebelde.

9339

23.693

PEREZ DEL OLMO, Francisco; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Villarrobledo (Alicante), de estado soltero, profesión carrero, de veintiocho años, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; ignoriéndose dónde se hallara domiciliado últimamente; procesado por hurto (sumario número 148 de 1921); comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

9408

13.694

RIVAS, Federico; cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra él dictado, en causa por escándalo público instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

9390

13.695

RUIZ VIZCAINO, José; de diez y ocho años de edad, delgado, más bien alto, viste traje negro y botas de igual color, y cuyo domicilio y actual paradero se ignora, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bufalanca, a constituirse en prisión y otras diligencias; previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde, pues así se tiene acordado en causa 23 del 1922, sobre robo.

9352

13.695 bis.

SANCHEZ ARIAS, Teresa Luisa; hija de Julián y de Josefa, natural de Palencia, de estado soltera, profesión su sero, de veintidós años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliada últimamente en Avila; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Avila, que ha decretado su prisión provisional para práctica de diligencias judiciales.

9344

13.696

SANCHEZ GOMEZ, Raimundo; natural de Pascual Cobo (Ávila), hijo de Tomás y Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Segovia, número 55; procesado por hurto (sumario número 630 de 1919); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, a fin de notificarle el auto de prisión, dictado por la Superioridad.

9402

13.697

SANCHEZ RODRIGUEZ, Isidoro; hijo de Tomás y Eusebia, natural de Racas (Toledo), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, como comprendido en el caso primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Ricardos, número 7, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Marín, con el fin de notificarle una sentencia dictada por la

Superioridad para ser reducido a prisión para que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

9412

13.698

TAPADA, José Pedro; de nacionalidad portuguesa, natural de San Román, partido de Villavieja, de cincuenta años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por contrabando (sumario 154 de 1922); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, y para notificarle el auto de prisión dictado en su contra y constituirle en la del partido.

9381

13.699

TARNO DEL VALLE, Virgilio; natural de Nueva (Oviedo), hijo de José y de Plácida, de estado soltero, profesión soguilla, de veinticuatro años; como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; sin domicilio fijo; procesado por hurto, sumario 480 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

9393

13.700

TURA, Francisco; cuyo segundo apellido no consta; natural de Cataluña, sin que conste el pueblo; de estado casado, como de unos veintidós o veinticuatro años, estatura más bien alta que baja, grueso, más bien rubio, ojos azules, sin bigote; viste de claro, con traje de americana; usa gabardina y tiene marcado, acento catalán; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa, causa número 160-22; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

9349

13.701

VALLE CONDE, Jesús del; hijo de Francisco y de María, natural de Rosario de Santa Fe (República Argentina), de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y cuatro años; como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 127; procesado por uso de nombre supuesto, sumario número 617 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

9403

13.702

VAQUERO, Eugenio; de diez y nueve años de edad, escribiente, un tipo regular, viste traje castaño obscuro, usa también sombrero castaño, botas de color, casi sin bigote; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser inda-

gado y reducido a prisión; previniéndose que, si no comparece, será declarado rebelde. 9357

13.703

VELA CORRAL, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión conductor, de veinticuatro años de edad, hijo de Aquilino y de Clara; domiciliado últimamente en la calle del Ancora, número 3; procesado por lesiones, en causa número 1.354 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López Pardo, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho y ser declarado rebelde. 9388

13.704

VIGIL PUERTA, Leandro; natural de Gijón, de estado casado, profesión ebanista, de veinte años de edad, hijo de Jesús y de Josefa, de regular estatura, sin bigote ni barba, y de color moreno; domiciliado últimamente en Gijón, calle de Espronceda, 66; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente, de dicha villa, para ser indagado y constituirse en prisión. 9359

13.705

VILLAGRA RIOS, Josefa; natural de Alameda (Salamanca), de estado soltera, profesión sus labores, de veintiseis a veintiocho años, de estatura regular, ojos y pelo castaño, nariz larga, rostro blanco y viste de artesana; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por hurto (sumario número 261-924); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Licenciado Río), para ser reducida a prisión, acordada por la Superioridad. 9372

13.706

ALBA Y SALABERT, Celestino; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Villamayor, provincia de Zaragoza, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Baudilio, 2, bajo; procesado en causa número 703 de 1921, sobre hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9477

13.707

ALEDO ANDREU, Antonio; (a) "el Chato"; natural de Alhama (Murcia), de estado casado, profesión hojalatero, de cincuenta y seis a cincuenta y ocho años, hijo de Bautista y de Dolores, domiciliado últimamente en Torrevieja, calle Capdepón; procesado por disparo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9503

13.708

APARICIO, Antonio; (a) "Petaponeo"; que se dice es natural de Santiago, soltero, sin oficio, de treinta y cuatro a treinta y ocho años de edad; de estatura regular, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, bigote negro con las guías hacia abajo, boca regular, color pálido, con varias cicatrices en la cara, una que le cortó parte de la oreja derecha; viste sombrero de paño color tabaco, pantalón de pana rayada y chaqueta clara o blanca; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo, a prestar indagatoria y constituirse en prisión. 9483

13.709

BEA RUBIO, Juan; domiciliado últimamente en Logroño, procesado por asesinato; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño. 9501

13.710

BIGORRA, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, esquina a San Olegario; procesado por estafa, con el número 451 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad, Secretaría de D. Rafael Clavería. 9433

13.711

BONEM, Hugo; profesión comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por contrabando de pieles curtidas, sumario 336 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 9476

13.712

CORTINA MONTAMARTA, César; natural de Perdigón (Zamora), de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Luna, 19, tercero derecha; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad. 9451

13.713

CRUZ AGUIRRE, Faustino; hijo de Narciso y de Telesfora, natural de Haro, estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 9436

13.714

CURSET, Joaquín; de estado casado; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián. 9459

13.715

ECHIVARRIA, María; natural de Victoria, estado casada, profesión sus labores, de treinta y cuatro años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 9434

13.716

El que dijo llamarse José Candelario Chaves, y cuyos verdaderos nombre y apellidos se ignoran, de veintisiete años, natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), talla 1,650 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz cóncava, boca regular, cara larga, color sano, barba poblada; comparecerá ante la Audiencia provincial de Castellón dentro del término de diez días a constituirse en prisión en méritos de sumario que se le sigue en el Juzgado de Vinaroz, sobre coacción y uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 9508

13.717

ESPINOSA, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, 65; procesado en causa número 622 de 1920 sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de don Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9474

13.718

FERNANDEZ SAEZ, Francisco; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad (Secretaría del Sr. Cánovas) para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por hurto, orden número 139-922. 9448

13.719

GOMEZ, Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 9460

13.720

HERNANDEZ MARTIN, Angel; hijo de Isidro y de Teresa, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión pintor, de cincuenta años de edad, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Bilbao. 9436

procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9435

13.721

IGLESIA Y GIL, Miguel de la; de estado casado, profesión guardia de seguridad, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por abandono de funciones públicas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

9458

13.722

IGLESIAS PRIMOLA, Francisco Daniel, conocido por Francisco Pérez Primola; de treinta y seis años de edad, hijo de Rafael y de Concepción, natural de Bienvenida, vecino de Fuente de Cantos, donde ha tenido su último domicilio, soltero, jornalero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para constituirlo en prisión por el sumario que se le sigue con el número 101 de 1921, por delito de robo; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

9488

13.723

IRLES TUDELA, Bartolomé; hijo de Francisco y de Leonor, natural de Totana, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Biera, 21, segundo segunda; procesado en causa número 77 de 1920, sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9421

13.724

JIMENEZ GABARRE, Carmen; de cuarenta años de edad, hija de Ramón y María, natural de Teruel, y Díaz Jiménez, Ramona; de cincuenta años de edad, hija de Bernardo y Carmen, natural de Zaragoza, ambas gitanas, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para su ingreso en la prisión preventiva del partido y notificales el auto de prisión dictado contra las mismas en causa que se les sigue sobre hurto, con el número 16 de 1921; bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declaradas rebeldes.

9473

13.725

LARA OLMO, José; (a) "Boca de Lana"; industrial y vecino de Castillo de Locubín, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 71 del

año actual, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

9470

13.726

LOPEZ CANCELLO, Miguel; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en concepto de inculcado en el sumario número 168 del año 1921, sobre hurto de caballerías; con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9504

13.727

LUQUE CUENCA, José; natural de Córdoba, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tabern, 26, torre (San Gervasio); procesado en causa número 328 del año actual, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9180

13.728

MARTI ROMA, Antonio; natural de Mayals, de estado soltero, profesión comercio, de treinta años, hijo de Rosa, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de estafa, número 112-1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

9197

13.729

MARTINEZ GARCIA, Bartolomé, alias "Esuella", conocido por el hijastro del "Gordo"; el conocido por "el de los Pesos", y el conocido por "el Mellado de Murcia", cuyas demás circunstancias, así como los nombres y apellidos de los últimos, se desconocen, domiciliado últimamente en Albacete, los cuales la noche del 14 de Junio último, en unión de Máximo Madrigal Molina, de un kiosco de refrescos que en el Parque de Canalejas, de dicha población, tiene establecido Andrés Tomás López, sustrajeron catorce botellas de distintos licores y metálico; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Albacete, donde se sigue sumario con el número 70 del año actual, por tal hecho, y en el que se ha decretado su procesamiento y prisión provisional, con el fin de llevar a efecto dicha prisión y las demás diligencias acordadas; apercibiéndoles que, de no comparecer, se les declarará en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9166

13.730

MAYA MAYA, Emilio; vecino de Vélez-Málaga; y un tal Peco, conocido por "el Hijo de la Benita"; ambos albanos,

éste vecino de Granada, en el camino del Monte, y que suele acompañar al primero; procesados en causa por disparo y lesiones; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, a responder de los cargos que les resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

9490

13.731

MAZARRO GRANDE, Zoilo; de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, domiciliado últimamente en Puertollano, calle del Tomillar; procesado por estafa al viajar sin billete en un tren; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

9444

13.732

MEDINA TRAVESER, Manuel; domiciliado últimamente en la Cuesta de Rodrigo del Campo, de Granada, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, sito en la Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Ramón Ruiz de Pereda, para ser constituido en prisión en la causa número 172 de 1920, dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9489

13.733

NAVARRO GIL, María del Pilar; natural de Cartagena (Murcia), hija de Antonio y de Concepción, de estado casada, profesión sus labores, de veintitrés años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, Montserrat, 7, segundo; procesada por hurto frustrado, número 122-22; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

9479

13.734

NAVARRO OVIEDO, Nicomedes; natural de Puebla del Salvador, de estado casado, profesión militar retirado, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Caracas, 5, segundo derecha; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

9450

13.735

ORTIZ QUISONES, José Jesús; natural de Villarrobledo (Albacete), hijo de Jesús y de Mariana, de estado casado, profesión barbero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Montserrat, 7, segundo; procesado por hurto frustrado, sumario número 122-22; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

9478

13.736

PEREZ CENOS, Rufino; hijo de Ce-

lestino y de Eustaquia, natural de Palencia, de estado soltero, profesión viajante de comercio, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Palencia, calle del Arbol del Paraíso, número 5 o 14; procesado en causa número 425 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9475

13.737

PIZARRO FERNANDEZ, Juan Blas; hijo de Francisco y Donata, natural y vecino de Aracena, de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, cuyo paradero actual se ignora; procesado en causa por hurto, seguida en el Juzgado de Aracena; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Huelva a responder de los cargos que contra el mismo resultan. 9472

13.738

ROBLE LARA, Manuel; de estado soltero, profesión camarero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Puertollano; procesado por estafa al viajar sin billete en un tren; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cetafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 935 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 9445

13.739

ROMEU CID Agustín; de estado soltero, de profesión labrador, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Aldover y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por hurtos; comparecerá en término de diez días dentro de la cárcel del partido de Tortosa para notificarle los autos de procesamiento y prisión dictados en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9461

13.740

SANCHEZ, Gerardo; vecino que fué de León, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de estafa a la Cofradía de San Antonio de Pádua; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 9500

13.741

SANCHEZ DE MOLINA, Andrés, Pedro, Román; natural de Reinosa (Santander), de estado casado, profesión estudiante, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caracas, número 8; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad. 9452

13.742

SUSO MARTINEZ, Antonio; natural de Pamplona, hijo de Vicente y de Etadía, de estado soltero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Pamplona, calle de San Francisco, número 52, segundo; procesado por hurto, sumario número 42 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 9482

13.743

SUSO MARTINEZ, Antonio; natural de Pamplona, hijo de Vicente y de Etadía, de estado soltero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Pamplona, calle de San Francisco, número 52, segundo; procesado por hurto, sumario número 43 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 9481

13.744

VALLE, Francisco; trabajador que fué del cortijo del Algarrobillo, del término de Jerez de la Frontera; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por lesiones en causa número 231 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 9494

13.745

VAQUERO GARCIA, Cirilo; natural de Torre (Zamora), de estado casado, profesión chauffeur, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Cestanilla de Santiago, 7, principal; procesado por lesiones a Manuel González Onrubia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Sr. Pérez Herrero, para notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 9457

13.746

VAZQUEZ DOMINGUEZ, José; de diez y ocho años, hijo de María, natural de Santa María Sabagisio, y María Vázquez Domínguez, de cuarenta y siete años de edad, hija de María, natural de San Juan de Dios Tribes, ambulantes; procesados por robo; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser emplazados, apercibidos de que, de no verificarlo en dicho término, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar. 9499

13.747

VILLALBA VAZQUEZ, Antonio; hijo de Miguel y Rosalía, natural de Bonamargosa, provincia de Málaga, casado, de profesión del campo, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Moclinejo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 9566

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TARANCIA

CANGAS DE ONÍS

Don Enrique Alonso Iglesias, Juez de primera instancia de Cangas de Onís.

Por virtud del presente hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, por el Procurador D. Zoilo Iglesias Herrero, en nombre y con poder bastante de D. Antonio Cortés Gutiérrez, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de esta ciudad, sobre declaración de herederos de su hermano de doble vínculo D. Fernando Cortés Gutiérrez, mayor de edad, viudo, Coronel de Artillería, natural que fué de esta ciudad y fallecido en la ciudad de Sevilla donde residía, he acordado por providencia de ayer, a más de anunciar el fallecimiento intestado de dicho causante, llamar por el presente a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia dejada por aquel, que su referido hermano que la reclama, para que dentro del término de treinta días a contar desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado con los correspondientes documentos, a hacer las reclamaciones oportunas.

Dado en Cangas de Onís a 1.º de Agosto de 1922.—El Secretario, Licenciado Ceferino Flórez.—El Juez, Enrique Alonso. X—2101

MADRID—CONGRESO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, y Secretaría del referendario, ha correspondido por repartimiento una instancia del Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, en representación del súbdito francés monsieur Raymond Joseph Mordier, formulando denuncia con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio, por extravío o desposesión de una obligación de la Compañía de los Ferrocarriles de Hierro del Norte de España, primera serie, número 303.299, de la que el denunciante era dueño por compra que hizo en el año 1913 por conducto del Banco Saint-Sauvy en Poissy (Francia); y a virtud de lo acordado en providencia de hoy, se anuncia por el presente la incoación de la mencionada denuncia, señalándose el término de nueve días para que, dentro del mismo, pueda comparecer el tenedor de dicho título.

Dado en Madrid a 8 de Agosto de 1922.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno, el Juez de primera instancia interino, Francisco Marcos Peinado. X—2097

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 31 de Julio último por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos incidentales promovidos por el Procurador don Rafael Muñoz, en representación del excelentísimo señor Marqués de Torrelaguna, D. Eugenio Esteban y Fernández del Pozo, sobre denuncia de extravío de 250 acciones al portador de la Sociedad Anónima Compañía Madrileña de Almacenes Generales de Depósito y Transportes, hoy en liquidación, de 500 pesetas nominales, números 1.001 a 1.102 y 8.457

a S.604, se hace saber que dichas acciones se han extraviado o desaparecido, sin que hasta el momento presente se haya podido obtener rastro alguno de su paradero; y que, al admitir la denuncia, en la mencionada providencia se ha mandado retener el pago del capital e intereses de tales acciones.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que las personas que se consideren con algún derecho a los indicados valores industriales comparezcan en dicho Juzgado a reclamarlo dentro de nueve días; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID se firma el presente a 5 de Agosto de 1922.—El Secretario, Francisco de P. Rivas.—Visto bueno, el Juez, Miguel de Entrambasaguas.

X-2099

MADRID—PALACIO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en expediente seguido por doña María Cortázar y Tapia sobre habilitación para comparecer en juicio y declaración de ausencia de su marido D. Jacobo Cabello Martínez, se ha dictado el siguiente

Auto. Juez, Sr. P. Hernández.—Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.—Madrid, 26 de Julio de 1922. Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía conceder y concedo a doña María Cortázar y Tapia la habilitación necesaria para comparecer en juicio y la autorización que en derecho sea procedente para hacerse entrega de los bienes que la pertenezcan procedentes de la herencia de su difunta madre, doña Jués de Tapia; y expídase el oportuno testimonio de este auto, para que pueda acreditarlo. Se declara la ausencia en ignorado paradero del marido de aquella, D. Jacobo Cabello Martínez, la que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y no surtirá efecto hasta seis meses después de la indicada publicación; a cuyo fin expídense los correspondientes edictos.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Miguel Hernández.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos legales procedentes, expido el presente, que firmo en Madrid a 9 de Agosto de 1922.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—Visto bueno, el Juez de primera instancia interino, José Muñoz Jalón.

X-2100

El Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en providencia dictada en el día de ayer, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por don Luis Fernández Polanco Marañón, contra los herederos legítimos desconocidos de doña Teodora Aguirre Cordeu, sobre pago de 11.800,10 pesetas, intereses y costas, de la que se ha conferido poderes, a don C. M. F. V. B. G. en su consecuencia desconociéndose sus nombres y domicilios, los emplazo por medio de la presente cédula que se fijará en el sitio público de costumbre e insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles

que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de agosto de 1922.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—V.º B.º: el Juez de primera instancia interino, José Muñoz Jalón.

X-2102

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en autos ejecutivos que sigue D. Joaquín de Oro Villacañas con D. Gregorio Rubio Sánchez, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, una casa en construcción, sita en la calle del Doctor Equuerdo (Paseo de Ronda), edificada sobre el solar número 13, que mide una superficie de 381 metros 205 centésimas cuadrados, por el precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, o sea el de 23.253,42 pesetas el solar y 227.728,43 pesetas las construcciones, que hacen un total de 247.381,85 pesetas.

Para su remate se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 20 de Septiembre próximo, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio indicado, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que no se admiten proposiciones que no cubran las dos terceras partes del mismo precio; que los autos y los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el día de la subasta, sin que el rematante tenga derecho a exigir otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, según establece el último párrafo de la regla 17.ª del artículo 134 de la ley Hipotecaria.—Madrid a 7 de Agosto de 1922.—Naharro.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID autorizo la presente copia en Madrid a 8 de Agosto de 1922.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez.

X-2096

PONTEVEDRA

D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de Pontevedra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza se sigue demanda ejecutiva promovida por el Procurador D. Manuel Casas Builla, a nombre y representación con poder bastante de D. Joaquín Piñeiro Blanco, mayor de edad, viudo, Médico, propietario y vecino de esta ciudad, contra D. Antonio Sotelo Pardavilla, también mayor de edad, casado, propietario y vecino de la parroquia de Aldan, término municipal de Cangas, sobre pago de la suma de 25.000 pesetas, con más los intereses de la misma a razón de un 6 1/2 por 100 anual, a contar desde el 9 de Julio de 1921, que es en deberlo, y los que se vayan viniendo hasta el momento del pago y las costas, con más 5.000

pesetas por intereses y costas; habiéndose embargado por este Juzgado, y como de la propiedad del deudor D. Antonio Sotelo Pardavilla, con fecha 30 de Mayo próximo pasado, entre otros bienes, el siguiente:

Nave-vapor de madera destinada a pesca, nombrada "Carmen Suárez número 2", y construida en el año último con materiales del país por el carpintero de Arlán José Omit, y cuyas dimensiones son: eslora, 20,40 metros; manga, 4,54; puntal, 2,52; tonelaje, 48,00; descuentos, 21,56; neto, 26,46. La maquinaria y calderas son de fabricación nacional de reciente construcción; la primera es de dos cilindros de 217 y 344 milímetros de diámetro, respectivamente, y la caldera horizontal-tubular en retorno de llama y sus válvulas quedan cargadas a 140 libras, equivalentes a nueve kilogramos y 800 gramos; en cuyos autos, a virtud de escrito del Procurador Sr. Casas Builla, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta el vapor anteriormente descrito por término de ocho días, la cual tendrá lugar en la Sala-Audencia de este Juzgado el día 19 de Agosto próximo y hora de las doce en punto de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la subasta que los títulos de propiedad de dicho vapor es la escritura de hipoteca hecha por el deudor de 9 de Julio de 1920, la que está de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla, y que deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir algunos otros; que no se admitirán posturas a los licitadores que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y pedrán hacerse a calidad de poderse ceder el remate a un tercero; que el barco ha sido tasado poricialmente en la suma de 23.000 pesetas, y para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de dicho vapor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Pontevedra a 28 de Julio de 1922.—El Secretario judicial, P. S. Adrián Martín.—El Juez, Policarpo Fernández. X-2085

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago constar: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo Manuel Pajero Hernández, natural de Torro (Coruña), el cual en Noviembre de 1912 fué herido a bordo del vapor "Cataluña" por el individuo José Luis Conde, para que en el plazo de treinta días comparezca en este Juzgado, al objeto de ofrecérselo la causa que contra el citado Luis Conde se instruye por homicidio, agresión y lesiones a varios individuos a bordo del citado buque; debiendo manifestar en su defecto en la Comandancia o Ayudantía de Marina más próxima al pueblo de su residencia su

domicilio actual, para recibirle declaración por exhorto.

Dado en Cádiz a 23 de Junio de 1922.—
El Juez instructor, Luis Gil de Sola.
JM—739

CEUTA

D. Federico Parras Charrier, Teniente de Navío y Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el Maestre de Marinería Juan Martín Fernández, de la dotación del aviso "Giralda".

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Martín Fernández, hijo de Juan y de Jacinta, natural de Málaga, de treinta y un años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo castaño, ojos castaños, barba saliente y color sano, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito a bordo del aviso "Giralda", a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por descripción.

A la vez ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

A bordo. Ceuta 22 de Junio de 1922.—
El Juez instructor, Federico Parras.
JM—7345

GIJÓN

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial segundo de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón y del expediente de prófugo del inscrito Manuel Sierra Muñoz, del que es Secretario el primer Celador de pueros Pedro Santarém Fabeiro.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito expresado, hijo de Manuel y de Jesusa, natural de Figarado, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval, advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 1.º de Julio de 1922.—El Secretario, Pedro Santarém.—V.º B.º, el Juez instructor, Carlos Batalla.
JM—7382

HUELVA

Don Rafael García Morales, Alférez de navío y Juez instructor de un expediente de pérdida de documentación.

Hago saber: Que habiéndose justificado en el expediente instruido al efecto la pérdida de la libreta de inscripción marítima de José Carrasco Pérez, por el presente queda nula y sin valor alguno la mencionada libreta, y a cuyo individuo se le expide un duplicado de la misma.

Huelva, 5 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Rafael García.
JM—7609

MELILLA

D. José Expósito del Pozo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de una causa que se instruye con motivo de haber efectuado movimientos en el puer-

to de Melilla, sin autorización para ello, el pailebot "Primavera".

Por el presente cito y emplazo a los tripulantes del pailebot "Primavera" que en 11 de Febrero de 1921 estuvieran embarcados en el citado pailebot, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, al objeto de prestar declaración.

Dado en Melilla a 20 de Junio de 1922.
El Juez instructor, José Expósito.
JM—7407

RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la Escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo General de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima expedida por la Ayudantía de Marina de Casamiñal el 7 de Marzo de 1911 al inscrito Cipriano Laureano Crujeivas Romero, folio 93 de 1916 de disponibles de este Trozo.

Riveira, 26 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.
JM—7429

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

D. Joaquín Seijo Fontela, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor del expediente de pérdida de documento del inscrito Jesús Díaz Bustabad.

Por el presente hace saber: Que habiendo perdido su cédula de inscripción marítima el citado inscrito Jesús Díaz Bustabad, que se le había expedido en 20 de Agosto de 1837, y habiendo acreditado dicho extirpado, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, sea anulado, caso de hallarse, el referido documento, por habersele expedido al interesado un duplicado del mismo.

Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, 27 de Junio de 1922.—El Juez instructor de Marina, Alférez de navío Joaquín Seijo.
JM—7435

D. Joaquín Seijo Fontela, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina de Santa Marta de Ortigueira y Juez instructor de expedientes por pérdida de documentos:

Por el presente hace saber: Que habiendo perdido su libreta de inscripción marítima Benito Porta Martínez, que le fué expedida el 29 de Abril de 1910, y habiendo acreditado el interesado su extravío en expediente llevado a efecto, ruego a todas las Autoridades sea anulado, caso de encontrarse, el referido documento por habersele expedido un duplicado del mismo.

Santa Marta de Ortigueira, 28 de Junio de 1922.—Joaquín Seijo.
JM—7436

D. Joaquín Seijo Fontela, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Orihuela, Juez instructor de la sumaria por naufragio de la trainera "María".

Por el presente cito, llamo y emplazo a

todas aquellas personas que tengan conocimiento de la aparición en la mar, o en alguna playa, de algún cadáver, en las circunstancias que se expresan, se presente dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha, en esta Ayudantía de Marina, a prestar declaración o manifiesten dónde se encuentran para ser interrogados; bajo apercibimiento, que si no lo efectuasen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (c. D. g.), exhorto a todas las Autoridades, y en el caso propio, suplico y encargo que, de tener conocimiento de la aparición de algún cadáver, cuyas señas coincidan con las que a continuación se detallan, lo manifiesten a este Juzgado, por convenir así a la buena administración de Justicia.

Señas que se citan.

Vicente Blanco Iglesias, de cuarenta y nueve años de edad, cuerpo regular, ojos cejas y pelo negros; usaba bigote; vestia: elástico y calzoncillos blancos, pantalón de paño castaño, con remiendos; camisa de franela, a cuadros azules, y por encima de ésta, un elástico de lana blanco, chaqueta de paño azul, medias de lana, y sujetaba el pantalón un cinturón de cuero con hebilla.

Pedro Antonio Villar Galdo, de diez y seis años de edad, estatura regular, cejas y pelo negros, frente ancha, nariz gruesa y boca regular; vestia: elástico blanco de punto inglés, con remiendos, calzoncillos de lienzo blanco, pantalón nuevo de drill, color castaño, con puntos blancos, camiseta de franela de tres colores: blanco, gris y aplomado.

José Luis Blanco Penedo, de dieciséis años de edad, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaños; vestia: camiseta y calzoncillos de lienzo, con remiendos blancos; pantalón y chaqueta de tela blancos.

Santa Marta de Ortigueira, 27 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.
JM—7437

SANTAPOLA

D. Manuel de la Sierra y Bustamante, Alférez de navío, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero radiotelegrafista de la dotación de la Escuela de Aeronáutica Naval, Guillermo Coll Bujosa.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Guillermo Coll Bujosa, hijo de Francisco y de María, de veintidós años de edad, estado soltero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, ojos castaños, color pigmentado y está revacunado; talla 1,57 metros, periferia torácica 85 centímetros; para que en el término de treinta días, a partir de su publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de Marina para responder a los cargos que le resulten de la sumaria que se le instruye por primera descripción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia y, caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado de mi cargo, sito en el vapor "Dédalo" en Santa Pola (Alicante).

Santa Pola, 30 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Manuel de la Sierra.
JM—7448

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)